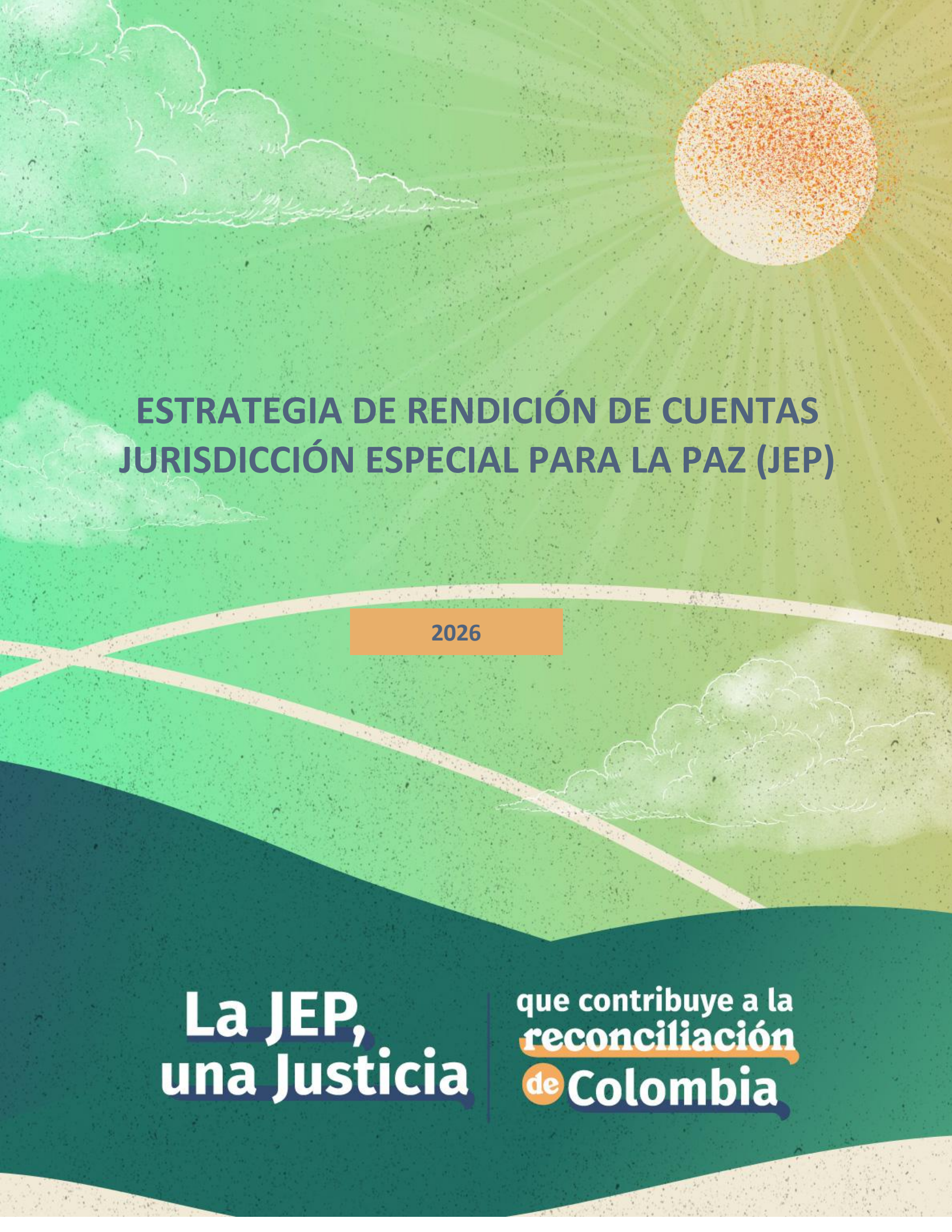




ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP)

2026

**La JEP,
una Justicia**

que contribuye a la
reconciliación
de Colombia

**ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP)**

EQUIPO DIRECTIVO

Magistrado ALEJANDRO RAMELLI ARTEAGA
Presidente

Magistrado JOSÉ MILLER HORMIGA SÁNCHEZ
Vicepresidente

GIOVANNI ÁLVAREZ SANTOYO
Director Unidad de Investigación y Acusación

HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES
Secretario Ejecutivo

ADELA DEL PILAR PARRA GONZÁLEZ
Subdirectora de Planeación

CLAUDIA PATRICIA RODRÍGUEZ GÓMEZ
Subdirectora de Comunicaciones

Elaboró
LINA MARÍA GARCÍA HENAO
Contratista
Subdirección de Planeación

Diseño de portada
ANDRÉS EDUARDO PRIETO RICO
Contratista
Subdirección de Comunicaciones

Contenido

INTRODUCCIÓN	5
DEFINICIONES	10
SIGLAS	13
1. LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA JEP	14
2. APUESTA ESTRATÉGICA DE LA JEP	16
2.1. Marco de referencia	16
2.2. Plataforma estratégica de la JEP	16
2.3. Modelo de gestión.....	17
2.4. Grupos de interés	18
3. ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO.....	21
3.1. Rendición de cuentas 2025.....	21
3.2. Diagnóstico 2026.....	23
3.2.1. Autodiagnóstico – Caja de Herramientas DAFP	25
3.2.2. Resultados de la encuesta de satisfacción Rc 2025.....	26
3.2.3. Encuesta de consulta a la ciudadanía 2026	27
3.3. Identificación de fortalezas, retos y oportunidades	29
4. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026	37
4.1. Objetivos de la estrategia	37
4.1.1. Objetivo general.....	37
4.1.2. Objetivos específicos.....	38

4.2.	Medición y seguimiento	38
4.3.	Plan de trabajo	40
4.3.1.	Información necesaria para la Rendición de cuentas.....	41
4.3.2.	Participación ciudadana.....	43
4.3.3.	Difusión y comunicación.....	46
4.3.4.	Despliegue nacional de la JEP	47
Anexo 1 AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS		50
Anexo 2. MODELO ENCUESTA SATISFACCIÓN DIÁLOGO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026.....		66
Anexo 3. CRONOGRAMA – PLAN DE TRABAJO RC 2026.....		69

INTRODUCCIÓN

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) es el componente de justicia del Sistema Integral para la Paz (SIP) y fue creada en virtud del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera de 2016. Como órgano judicial del orden nacional, con autonomía administrativa, presupuestal y técnica, administra justicia de manera transitoria e independiente para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

El cumplimiento de este mandato exige una administración de justicia que, además de ser independiente, imparcial y eficaz, sea transparente, íntegra, accesible y cercana a la ciudadanía. Para esta Jurisdicción, la confianza pública constituye un elemento esencial de legitimidad institucional. En consecuencia, la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas no son únicamente obligaciones legales, sino principios de la gestión institucional y condiciones indispensables para fortalecer el Estado de derecho, la confianza ciudadana y la construcción de paz.

Desde su creación, la JEP ha orientado su gestión hacia la consolidación de una paz estable y duradera, reconociendo la centralidad de las víctimas y promoviendo la incorporación de enfoques diferenciales, territoriales, étnicos y de género, así como la participación efectiva de la ciudadanía en los asuntos relacionados con el cumplimiento de su mandato constitucional y legal.

Para hacerlo, la Jurisdicción desarrolló un **Modelo de gestión propio (MG)**, mediante el cual articula las funciones judiciales, administrativas y de apoyo a la administración de justicia a través de políticas, proyectos, planes, programas y buenas prácticas orientadas al fortalecimiento institucional. Este modelo integra los principios de planeación, integridad, gestión del riesgo, transparencia, innovación, evaluación y mejora continua, entendiendo que todos ellos son complementarios y contribuyen a generar valor público y fortalecer la confianza de la ciudadanía en la administración de justicia.

Dentro de este MG, la **Política de transparencia y rendición de cuentas**, se estructura alrededor de cinco propósitos estratégicos y constituye el instrumento que orienta las actuaciones institucionales para garantizar el acceso a la información pública, promover la participación ciudadana, fortalecer la integridad institucional, la lucha contra la

corrupción y consolidar un modelo de **justicia abierta**, entendido como la aplicación de los principios del Estado Abierto al ejercicio de la función judicial.

Este modelo de **justicia abierta** reconoce que la legitimidad de la administración de justicia no depende únicamente de la calidad de las decisiones judiciales, sino también de la manera como estas son comunicadas, comprendidas y apropiadas por la ciudadanía. En consecuencia, promueve una gestión caracterizada por la transparencia, la participación, la colaboración, la accesibilidad, el uso estratégico de la información y la apertura institucional, preservando en todo momento la independencia judicial.

Sobre este contexto, la JEP construyó su **Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)**, para convertirlo en el instrumento llamado a fortalecer la cultura organizacional basada en la legalidad, la integridad, la ética y la prevención de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de la misión institucional. A través de este programa, la JEP articula acciones relacionadas con la gestión de riesgos para la integridad pública, la transparencia activa y pasiva, la apertura de datos, la gestión de conflictos de interés, la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la cultura ética y la mejora continua, consolidando un enfoque preventivo que permea todos los procesos institucionales.

De esta manera, todas las iniciativas desarrolladas por la JEP, dejan de concebirse como iniciativas independientes y conforman un sistema articulado que fortalece la relación entre la Jurisdicción y la ciudadanía durante todo el ciclo de la gestión institucional.

La presente **Estrategia de rendición de cuentas** hace parte de este sistema institucional de transparencia implementado por la JEP y constituye uno de los principales mecanismos para materializar los objetivos propuestos tanto en la Política de transparencia como en el PTEP. Más que un ejercicio anual de presentación de resultados, la rendición de cuentas se concibe como un proceso permanente de información, diálogo, escucha, aprendizaje y responsabilidad pública mediante el cual la Jurisdicción fortalece la confianza ciudadana, promueve el control social y mejora continuamente su gestión.

Así las cosas, la Secretaría Ejecutiva, a través de la Subdirección de Planeación, formula anualmente la Estrategia de rendición de cuentas en cumplimiento de la Política de Transparencia y Rendición de Cuentas, articulada con el PTEP, su plan de ejecución y el Plan operativo de acción anual (POA) 2026. Esta estrategia define las acciones necesarias para garantizar el acceso a la información pública, fortalecer los escenarios de diálogo, promover la participación incidente y realizar el seguimiento a los compromisos

institucionales adquiridos con la ciudadanía.

Después de más de ocho años de funcionamiento, la JEP ha consolidado la rendición de cuentas como uno de los principales escenarios de diálogo público y construcción de confianza institucional. Estos ejercicios han permitido visibilizar los avances alcanzados en la garantía de los derechos de las víctimas, el esclarecimiento de la verdad, la investigación y sanción de los máximos responsables de los crímenes más graves y representativos, la implementación de las sanciones propias y restaurativas y las contribuciones de la Jurisdicción a la consolidación de la paz y las garantías de no repetición.

La presente estrategia incorpora igualmente las recomendaciones internacionales contenidas en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y otros instrumentos sobre integridad pública y buena gobernanza, que resaltan la importancia de fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en las instituciones públicas, preservando en todo momento la independencia judicial.

También, se fundamenta en los principios de transparencia, acceso a la información pública, participación ciudadana, integridad, lenguaje claro, accesibilidad, innovación, colaboración y enfoque diferencial, en concordancia con la Ley 1712 de 2014, la Ley 1757 de 2015, la Ley 2195 de 2022, el Decreto 1122 de 2024, los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y las orientaciones nacionales e internacionales sobre Estado Abierto y Justicia Abierta.

Incorpora los postulados de la estrategia educomunicativa "**Tejer lo público**"¹ que entiende la rendición de cuentas como un proceso de comunicación pública orientado a facilitar la comprensión de la gestión estatal, promover el diálogo de saberes, fortalecer las capacidades ciudadanas para la participación y generar relaciones de confianza entre las instituciones públicas y la sociedad. Además, cumple con los lineamientos de la Circular Conjunta 100-001 de 2025, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz y la Agencia de Renovación de Territorio, para el desarrollo de acciones de Rc sobre la implementación del Acuerdo final de terminación del conflicto, así como lo dispuesto en la Circular

¹ Disponible en https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/418537/33459010/2024-12-31_Version_final_estrategia_educomunicativa_tej_lo_publico_dptsc_smrc10_1.pdf/7db2075e-80a4-d4e1-6431-8c5ccba9b4f7?t=1736441256847

Conjunta 100-001 de 2026, mediante la cual se da alcance a la citada circular y se establece un periodo de transición en 2026, respecto de los plazos para el registro y cargue de la información en el SIRCAP.

En desarrollo de lo mencionado, la JEP realizará su ejercicio anual de rendición de cuentas pensado como un espacio de diálogo público en el que presentará los principales resultados, retos y perspectivas institucionales, con especial énfasis en los temas priorizados por la ciudadanía mediante los mecanismos de consulta y participación implementados por la entidad.

Con esta estrategia, la Jurisdicción reafirma su compromiso con un modelo de **justicia abierta**, entendiendo la transparencia, la participación, la integridad y la rendición de cuentas como elementos inseparables de una administración de justicia moderna, cercana y confiable. De esta manera, fortalece la legitimidad institucional, promueve el control social y contribuye, desde la justicia transicional, a la consolidación de una paz estable y duradera centrada en los derechos de las víctimas y en la construcción de una democracia más abierta, participativa e incluyente.

Con base en las anteriores consideraciones, este documento presenta la **Estrategia de rendición de cuentas 2026**, con 4 secciones además de esta introducción. La primera desarrolla el significado de la rendición de cuentas en la JEP; la segunda describe la plataforma estratégica de la JEP y su relación con la rendición de cuentas; la tercera muestra los resultados del diagnóstico realizado y los factores sobre los cuales se formula la estrategia, además de los retos, fortalezas, oportunidades de mejora y recomendaciones que deben ser tenidos en cuenta en su implementación; y, finalmente, la cuarta presenta la estrategia con base en lo desarrollado en todo el documento. Adicionalmente, cuenta con tres anexos que tienen el resultado completo del autodiagnóstico aplicado, las preguntas de la encuesta de satisfacción y, finalmente, el cronograma/plan de trabajo de implementación de la estrategia.

DEFINICIONES

Accesibilidad. Facilitar la disponibilidad de la información producida por la entidad mediante diversos canales comunicativos².

Derecho de acceso a la información pública. Comprende el derecho fundamental que tienen todas las personas de conocer y acceder a la información que se encuentre en posesión o bajo control de las entidades públicas y la obligación recíproca que tiene el estado de publicarla, salvo los casos exceptuados por ley³.

Divulgación proactiva de la información. El derecho de acceso a la información no se garantiza solo dando respuesta a las peticiones de la sociedad sino también promoviendo una cultura de transparencia. En ese sentido, se debe publicar y divulgar, proactivamente, información relacionada con su actividad, garantizando su actualidad, accesibilidad y comprensión, atendiendo a límites razonables del talento humano y recursos físicos y financieros⁴.

Información. Conjunto organizado de datos contenido en cualquier documento que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o controlen. Si bien, en principio, toda la información en poder del Estado es pública, por disposición normativa, también puede ser clasificada o reservada y su acceso puede ser limitado o denegado⁵.

Integridad. Es la disposición de actuar con responsabilidad y respeto a la gestión jurisdiccional y administrativa conforme a los valores y principios éticos de la entidad⁶.

Justicia abierta. Hace referencia a la participación y colaboración de la ciudadanía en el trabajo de la justicia para potenciar la eficacia y eficiencia en los procesos administrativos y jurisdiccionales⁷. Sustentada en los pilares de transparencia, apertura de datos,

² Acuerdo 008 d 2206, Política de Comunicaciones, JEP 2026. Disponible en <https://www.jep.gov.co/organosgobierno/Acuerdo%20AOG%20No.%20008%20de%202026.pdf>

³ Ley 1712 de 2014.

⁴ Ídem

⁵ artículo 6 de la Ley 1712 de 2014

⁶ Cfr. Código de comportamiento ético de la República Dominicana http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_repdom_codSCJ.pdf

⁷ Justicia abierta: un desafío para la gobernanza democrática. CEPAL. <https://comunidades.cepal.org/ilpes/es/grupos/discusion/justicia-abierta-un-desafio-para-la-gobernanza-democratica>

participación ciudadana y colaboración entre Gobierno y ciudadanía, la justicia abierta tiene como objetivo *mejorar el quehacer de las instituciones de gobierno, y a través de ello, incrementar la confianza de la ciudadanía en su gobierno. Supone un cambio en el modelo de trabajo e instaura valores diferentes para la función pública de modelos de justicia digitales y convencionales (expedientes)*⁸.

Publicar o divulgar. Poner a disposición en una forma de acceso general a los miembros del público. Incluye la impresión, emisión y las formas electrónicas de difusión⁹.

Transparencia. Principio conforme al cual toda la información en poder de las entidades del Estado se presume pública, en consecuencia, deben proporcionar y facilitar su acceso en los términos más amplios posibles, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley¹⁰. Puede ser activa, relativa a la publicación y puesta a disposición de información en los canales de divulgación de la entidad sin que medie solicitud alguna; o, pasiva, que es la que deriva de respuestas a las solicitudes de acceso a la información, en términos de calidad, oportunidad y disponibilidad.

Participación ciudadana. Es el ejercicio democrático que permite a la ciudadanía, de manera individual o colectiva, vigilar los actos de la administración pública, desde la toma de decisiones en el proceso de planeación hasta el control de la ejecución de los recursos de inversión del Estado. Todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde al principio de democratización de la gestión pública¹¹.

Rendición de cuentas. Proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

⁸ Acuerdo AOG No. 005 de 2022 “Por el cual se adopta el Modelo de Gestión para la Administración de Justicia de la JEP”. Disponible en <https://www.jep.gov.co/organosgobierno/Acuerdo%20AOG%20005%20de%202022.pdf>

⁹ Literal 6, artículo 6, Ley 1712 de 2014.

¹⁰ Ley 1712 de 2014

¹¹ Estrategia integral para la Participación de la ciudadanía en la JEP 2025. Disponible en <https://www.jep.gov.co/PlanAccion/Estrategia%20Integral%20de%20Participacio%CC%81n%202025.pdf>

Rendición de cuentas consolidada. Diálogo que integra la entidad en su conjunto y los resultados de las actividades específicas (si las hubo) y da lugar al informe de evaluación anual.

Rendición de cuentas específica. Diálogos que se realizan durante el año y comprenden las temáticas y territorios que se prioricen en la estrategia anual, teniendo en cuenta la consulta a la ciudadanía.

SIGLAS

CGR. Contraloría General de la República.

DAFP. Departamento Administrativo de la Función Pública.

FURAG. Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión.

ITA. Índice de Transparencia y Acceso a la Información.

JEP. Jurisdicción Especial para la Paz.

MECI. Modelo Estándar de Control Interno.

MG. Modelo de gestión propio.

OACC. Oficina Asesora de Atención a la Ciudadanía.

OAGT. Oficina Asesora de Gestión Territorial. |

PTEP. Programa de transparencia y ética pública.

PMI. Plan Marco de Implementación.

PQRSFD. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias.

Rc. Rendición de cuentas.

SC. Subdirección de Comunicaciones.

SEJEP. Secretaria Ejecutiva de la JEP.

SFI. Subdirección de Fortalecimiento Institucional.

SIP. Sistema Integral para la Paz.

SIRCAP. Sistema de Rendición de Cuentas de la Implementación del Acuerdo Final de Paz

SP. Subdirección de Planeación.

1. LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA JEP

Para la JEP, la Rendición de cuentas (Rc), además de ser una poderosa herramienta de divulgación de sus logros y avances, es una oportunidad valiosa de pedagogía sobre la justicia transicional y restaurativa. En estos espacios, la JEP cuenta a los titulares de derechos, a sus grupos de interés y, a la ciudadanía en general, qué hace, cómo lo hace, qué resultados ha obtenido y cuáles son los desafíos que enfrenta.

Constantemente, la Jurisdicción entrega información clara, pertinente y comprensible con el propósito de facilitar el conocimiento de los avances alcanzados en el cumplimiento de su mandato y propicia espacios de diálogo que permiten incorporar las expectativas, necesidades y propuestas de los diferentes grupos de valor y de interés, por medio de diferentes acciones, canales y espacios.

Además de brindar información y explicación respecto de su gestión, los espacios de Rc promueven el diálogo con comunidades, organizaciones sociales, pueblos y actores de la sociedad para garantizar el derecho ciudadano a vigilar y controlar el avance y resultados de las obligaciones y compromisos definidos a cargo del Estado colombiano para construir una paz estable y duradera.

Se trata entonces, de un ejercicio en doble vía: la JEP habla con la ciudadanía, pero también escucha. En este intercambio se comparten los avances, logros y retos de la entidad, utilizando un lenguaje claro, cercano e incluyente. Al contar lo que hemos hecho hasta hoy, reconocer los desafíos que enfrentamos y explicar hacia dónde vamos, se fortalece la confianza, se construyen redes y se abren espacios de participación incidente, activa e informada.

Durante sus ocho (8) años de funcionamiento, la JEP ha realizado varios encuentros públicos de rendición de cuentas. Estos espacios han sido diseñados para darles un lugar central a las víctimas del conflicto armado y reconocer el aporte de los comparecientes para lograr paz, reconciliación, memoria y restauración. Así, se han llevado a cabo los siguientes espacios: **2019** en Neiva; **2020** en Villavicencio; **2021** en Tunja; **2022** en Medellín; **2023** en Valledupar; y, **2024 y 2025** en Bogotá.

Teniendo en cuenta las políticas de austeridad establecidas por el Gobierno nacional y su

propio Plan de Austeridad¹², la JEP orienta sus recursos a garantizar la prestación de servicios de administración de justicia transicional y restaurativa a los titulares de derecho, sus grupos de interés y la ciudadanía en general. En consecuencia, propone realizar el encuentro de Rc consolidada en septiembre de 2026, en la ciudad de Bogotá D.C.

Sin perjuicio de lo anterior, mantiene su intención de que el diálogo se realice en un lugar simbólico, con significado en términos de memoria, dignidad, reconciliación, reparación y paz, reafirmando el enfoque centrado en las víctimas y el reconocimiento a los comparecientes y firmantes de paz.

La versión 2026 de esta Rc no solo presentará los avances más recientes y los retos del último año de funcionamiento, sino que también hará un recorrido por los principales logros alcanzados por la JEP en estos **ocho años de trabajo**, al servicio de la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, haciendo especial énfasis en el cierre del gestión de su presidente, Magistrado Alejandro Ramelli Arteaga.

En ese mismo sentido, los diferentes espacios que durante la vigencia promuevan el diálogo y la participación de la ciudadanía en el marco de su estrategia anual de participación ciudadana formulada y aprobada por la JEP y específicamente en desarrollo de aquella denominada **“La JEP une Comunidades”**, la Jurisdicción divulgará, entre otros temas, el contenido del informe de rendición de cuentas de la JEP sobre indicadores del Plan marco de implementación (PMI) del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera¹³.

¹² Plan de Austeridad JEP 2026, disponible en <https://www.jep.gov.co/PlanAccion/Plan%20de%20austeridad%202026.pdf>

¹³ Disponible en https://www.jep.gov.co/rendiciondecuentas/2025/docs/20260417_InformeV1.pdf

2. APUESTA ESTRATÉGICA DE LA JEP

2.1. Marco de referencia

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), creada mediante el Acto Legislativo 01 de 2017, hace parte del componente de justicia del Sistema Integral de Paz (SIP), instituido por el Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera firmado en 2016.

Este Acto definió que la JEP administraría justicia de manera transitoria y autónoma, con el objetivo principal de investigar, juzgar y sancionar graves violaciones a los derechos humanos y graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario cometidas durante el conflicto armado en Colombia.

Es así como *“la JEP se crea para ofrecer verdad a las víctimas, satisfacer su derecho a la justicia y contribuir a su reparación, además de garantizar seguridad jurídica a quienes hayan cometido crímenes en el marco del conflicto armado¹⁴ y, en ese sentido, introduce un enfoque innovador para alcanzar la verdad, la justicia, las contribuciones a la reparación y para garantizar la no repetición, mediante distintas rutas de participación para quienes comparecen, y tipos de sanciones adaptadas a su grado de colaboración y reconocimiento de responsabilidad”¹⁵.*

Además, señaló, que su ejercicio se extenderá por un término inicial de 15 años que podrán ser prorrogados por un máximo de cinco (5) más contados a partir de la entrada en funcionamiento de la totalidad de las salas y secciones¹⁶, a esta perentoriedad se le ha denominado el principio de estricta temporalidad.

2.2. Plataforma estratégica de la JEP

La estructura conceptual que contiene los referentes que orientan la planeación institucional de la entidad¹⁷ compone su plataforma estratégica. Esta plataforma está conformada por la misión, visión y objetivos estratégicos definidos en el Acuerdo de

¹⁴ JEP. Manual de Justicia restaurativa. Pág. 8. Disponible en línea en <https://www.jep.gov.co/sistemarestaurativo/docs/Manual%20JTR.pdf>

¹⁵ Ibidem.

¹⁶ Artículo 34 de la Ley Estatutaria 1957 de 2019

¹⁷ Adoptada por Acuerdo AOG No. 022 de 2019, disponible en línea en <https://www.jep.gov.co/organosgobierno/Acuerdo%20AOG%20No%20022%20de%202019.pdf>

AOG No. 022 de 2019¹⁸ mediante el cual la JEP la adoptó.

Imagen 1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA JEP



Fuente: SEJEP - Subdirección de planeación, 2026.

2.3. Modelo de gestión

La Estrategia anual de Rc, además de alinearse y tener en cuenta la plataforma estratégica de la entidad, toma en consideración el concepto de justicia abierta y las dimensiones del **Modelo de gestión propio (MG)**¹⁹ especialmente en lo que tiene que ver con lo estratégico y el acceso a la justicia y grupos de interés. En la imagen 2, se puede ver la representación gráfica del MG adoptado por la JEP.

¹⁸ La JEP tiene un Órgano de Gobierno que se encarga de establecer los lineamientos y directrices para garantizar el efectivo funcionamiento de la jurisdicción. Tal como lo advierte el art 12 del Reglamento General de la JEP (Acuerdo SP 001 de 2018), el Órgano de Gobierno “se enfoca en la toma de decisiones de planeación, diseño y/o mejoramiento organizacional, definición de herramientas, lineamientos y criterios generales para el funcionamiento, así como la definición de políticas públicas que involucren a la jurisdicción”.

¹⁹ Adoptado mediante Acuerdo AOG 005 de 2022, disponible en [Acuerdo JEP AOG 005 DE 2022](#)

Imagen 2 - Dimensiones y elementos del Modelo de gestión (MG)



Fuente: SEJEP - Subdirección de Planeación, Bases conceptuales del modelo de gestión para la administración de justicia de la JEP.

Este modelo brinda el marco para el diseño, formulación, implementación y puesta en marcha de los instrumentos de planeación institucional que articulan y coordinan la gestión de la entidad, preservando la autonomía judicial, pero facilitando la administración de la entidad.

Vale la pena destacar que, entre los instrumentos y herramientas que las dimensiones han formulado e implementado se encuentran la Política de transparencia y rendición de cuentas, los Lineamientos para la Rendición de cuentas, el Programa de transparencia y ética pública (PTEP) y, la Estrategia anual de Rc aprobada cada año por el Comité de Gestión de la entidad, todas las cuales orientan la identificación de roles e interacciones necesarias para hacer un ejercicio exitoso todos los años conforme competencias y funciones de cada dependencia.

2.4. Grupos de interés

Con fundamento en lo señalado en la Política de Comunicaciones²⁰ y los Lineamientos de Rendición de cuentas vigentes, los grupos de interés de la JEP son:

²⁰ Adoptada mediante Acuerdo AOG No. 008 de 2026 Disponible en [Acuerdo AOG 008 de 2026](#)

- Víctimas y las organizaciones que las agrupan y participan en la JEP.
- Comparecientes sometidos ante la JEP.
- Familiares de víctimas y comparecientes que hacen parte activa del proceso judicial.
- Territorios y comunidades asociadas a las víctimas y comparecientes de los casos representativos abordados por la magistratura en los procesos de Justicia Transicional Restaurativa.
- Instituciones del Estado que hacen presencia en las zonas priorizadas por los diferentes procesos judiciales activos en la JEP, especialmente el Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, personerías municipales.
- Altas Cortes nacionales e internacionales.
- Organizaciones no gubernamentales.
- Líderes sociales.
- Sector cultural.
- Sector educativo.
- Estudiantes y academia.
- Entidades del Sistema Integral para la Paz.
- Otras instituciones del Estado.
- Rama Ejecutiva.
- Rama Legislativa.
- Rama Judicial.
- Partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos(as).
- Países cooperantes con el proceso de paz.
- Comunidad internacional.
- Sistema de Naciones Unidas.
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- Corte Penal Internacional.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Instituciones de paz nacionales e internacionales.
- Gremios económicos.
- Sindicatos.
- Iglesias.
- Sociedad en su conjunto.

Y, como partes interesadas se tienen:

- Veedurías ciudadanas.
- Entidades y organismos de control.

3. ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO

En la JEP, la transparencia no es solo un valor, es una práctica y una vivencia diarias. Gracias a ella, se garantizan dos (2) derechos fundamentales: i) el **derecho a participar**, especialmente para víctimas, comparecientes y ciudadanos interesados, y ii) el **derecho a acceder a la información pública**.

Por eso, la **rendición de cuentas** se convierte en su herramienta principal. A través de ella, no solo entrega información útil y oportuna, sino que también abre espacios para el diálogo con todas las personas que quieren saber más sobre su gestión y, por supuesto, aquellas que tienen interés en ejercer control sobre ésta.

3.1. Rendición de cuentas 2025

La Subdirección de Planeación, en calidad de líder y responsable de desarrollar el ejercicio de Rc diseña, anualmente, para su aprobación ante el Comité de Gestión, su estrategia anual. Puntualmente, el 13 de agosto de 2025, la estrategia fue presentada y aprobada por unanimidad de los miembros del Comité, previa revisión, observaciones y ajuste (para conocerla, haga clic [AQUÍ](#)).

Con base en lo anterior, en el marco de la campaña **TRANSPARENCIA QUE INSPIRA**, tomando en consideración los temas sugeridos por nuestros grupos de interés en la encuesta realizada para tal efecto²¹, la JEP realizó su ejercicio de **Rc 2025: La JEP Dialoga con el País**, el 6 de febrero de 2026 en el Auditorio del Centro de Memoria Paz y Reconciliación de la ciudad de Bogotá D.C., en horario de 8 am a 1 pm.

Este encuentro contó con intervenciones de las cabezas de cada uno de los órganos que integran la Jurisdicción y asistencia de víctimas, comparecientes, aliados estratégicos, cooperantes, academia y colaboradores de la JEP. El evento se transmitió en directo a través el portal Web y en el canal YouTube de la entidad.

El balance de asistencia, acorde con la base de datos de registro depurada y el monitoreo de redes realizado por el equipo de la JEP, se evidencia en las siguientes cifras:

²¹ Para conocer las encuestas aplicadas en 2025 y los resultados de las respuestas obtenidas puede consultar el siguiente enlace <https://www.jep.gov.co/Paginas/rendicion2025.aspx>

- **Participantes totales: 244**
- **Participantes presenciales: 196**
- **Participantes virtuales: 48**

Por su parte, las interacciones en redes sociales y en el canal de YouTube fueron las que se muestran a continuación:

- **Live en YouTube**
Visualizaciones: 3.420
Tiempo de visualización: 145,4 (horas)
- **Publicaciones en redes sociales (Instagram, Facebook y X)**
Visualizaciones: **89.618**²²
Interacciones: **1.874**

La **Rendición de cuentas 2025** fue un espacio de diálogo, transparencia y participación ciudadana, orientado a presentar los principales resultados de la gestión judicial e institucional, explicar los avances de la justicia transicional restaurativa y reflexionar sobre los desafíos de la entidad.

El evento se estructuró en **cuatro conversatorios**, dedicados a los avances en amnistías y definición de situaciones jurídicas, el papel de las mujeres en la justicia restaurativa, las primeras sentencias de la JEP y las medidas cautelares para la protección de los derechos de las víctimas. La jornada contó con la participación de magistrados, directivos y funcionarios de la JEP, periodistas como moderadores y seis mujeres víctimas del conflicto armado, quienes aportaron sus experiencias y reflexiones sobre los procesos restaurativos.

Durante el ejercicio se destacaron hitos como la expedición de las **primeras sentencias restaurativas**, los avances en los **11 macrocasos**, la implementación de **253 Trabajos, Obras y Actividades con contenido Restaurador y Reparador (TOAR)** y los resultados alcanzados por las Salas y Secciones de la Jurisdicción en materia de amnistías, definición de situaciones jurídicas y administración de justicia.

El diálogo reafirmó el compromiso de la JEP con una justicia centrada en las víctimas, basada en la verdad, el reconocimiento de responsabilidades, la reparación y las garantías

²² Corte información 26 de marzo de 2026.

de no repetición, destacando que la rendición de cuentas trasciende la presentación de cifras para convertirse en un ejercicio de transparencia, pedagogía y construcción de confianza con la ciudadanía, en donde, también, se respondieron, en vivo, las preguntas realizadas por el público y participantes virtuales.

3.2. Diagnóstico 2026

Para formular una Estrategia de Rc 2026, acorde con la madurez institucional de la JEP y las expectativas de sus grupos de interés, la JEP desarrolla un proceso de diagnóstico sustentado en diversas fuentes de información e instrumentos de análisis.

En primer lugar, se aplicaron los instrumentos de autodiagnóstico contenidos en la Caja de Herramientas para la Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), con el propósito de evaluar el grado de madurez del ejercicio institucional e identificar fortalezas y aspectos susceptibles de mejora. Asimismo, se revisaron los resultados de las estrategias implementadas en vigencias anteriores, especialmente los análisis derivados de los ejercicios de evaluación y satisfacción ciudadana, con el fin de consolidar buenas prácticas y formular acciones orientadas al fortalecimiento del diálogo con la ciudadanía.

Por otra parte, tiene en cuenta los resultados de diferentes mediciones realizadas para entender el desempeño y grado de madurez y avance de las entidades del estado frente a diferentes aspectos. Así, en la medición 2026 del **Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA)**, la JEP alcanzó un cumplimiento del 100 %.

También, considera los resultados de la **Medición del Desempeño Institucional (MD)** que determina el **Índice de Medición Institucional** que se realiza con base en los resultados del reporte anual de información por medio del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG), mostrando los avances de la entidad en materia de gestión institucional y control interno. Para 2025, el resultado general de la JEP fue de **98%**; particularmente, en lo que tiene que ver con el cumplimiento de la Política de Participación ciudadana en la gestión pública, puntuó **96,23 %**, mientras que, en la Política de rendición de cuentas alcanzó un **97,56 %**.

Estos resultados evidencian el alto nivel de desempeño institucional de la JEP en materia de transparencia y rendición de cuentas. De un lado, en garantía del derecho de acceso

a la información pública el resultado refleja la consolidación de las acciones implementadas para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014; del otro, muestra la eficaz adopción e implementación de prácticas e instrumentos para agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de la entidad fomentando y facilitando una participación incidente en la planeación, gestión y evaluación de la Jurisdicción, fortaleciendo así la relación del Estado con las ciudadanía y generando un mayor valor público en la gestión.

De manera complementaria, es importante decirlo, toma en cuenta las recomendaciones dadas por la Subdirección de Control Interno en los diferentes ejercicios de seguimiento al cumplimiento del procedimiento de rendición de cuentas²³ y, adicionalmente, incorpora acciones definidas en el plan de mejoramiento formulado para atender el hallazgo administrativo identificado durante la Auditoría Financiera 2026 realizada por la Contraloría General de la República (CGR).

Asimismo, contempla el desarrollo de acciones articuladas con la Oficina Asesora de Atención a la Ciudadanía (OACC), en el marco de la estrategia institucional "**La JEP une comunidad**", orientadas a fortalecer la participación ciudadana, promover el diálogo permanente y ampliar los escenarios de interacción con los diferentes grupos de interés.

Con ese mismo propósito, la JEP adelantó una consulta pública dirigida a la ciudadanía y a sus grupos de interés con el propósito de identificar los temas de mayor relevancia para el ejercicio de rendición de cuentas 2026. Los resultados de esta consulta constituyen uno de los principales insumos para la definición de los contenidos, metodologías y espacios de diálogo contemplados en la presente Estrategia, asegurando que respondan a las necesidades de información y a las expectativas de la ciudadanía.

Finalmente, la Estrategia incorpora un conjunto de indicadores que permitirán realizar seguimiento a su implementación y evaluar el cumplimiento de los objetivos propuestos, cuyos resultados serán consolidados en el informe final del ejercicio de rendición de cuentas. En consecuencia, la Estrategia mantiene el compromiso de fortalecer las buenas prácticas en materia de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas que han sido puestas en práctica por la JEP.

²³ Procedimiento de rendición de cuentas JEP-PT-01-05 V 2.0 cuyo objetivo es *Formular e implementar la estrategia anual de rendición de cuentas de la JEP con el fin de informar participativamente a la ciudadanía y grupos de interés de los resultados de su gestión.*

3.2.1. Autodiagnóstico – Caja de Herramientas DAFP

Haciendo uso de la herramienta para realizar un autodiagnóstico que le permita a la JEP evaluar el resultado de sus ejercicios de Rc anteriores, se identificaron fortalezas, debilidades, oportunidades de mejora y buenas prácticas que deben ser tenidas en cuenta para el ejercicio de 2026.

El propósito de este autodiagnóstico, además de identificar el nivel de madurez en que el ejercicio de rendición de cuentas de la JEP se encuentra, es evaluar anteriores espacios, resultados obtenidos y aplicación de lecciones aprendidas. También, invita a reflexionar si se cumplió con el objetivo planteado en la estrategia de rendición de cuentas en condiciones de accesibilidad, adaptabilidad y calidad con enfoque de derechos humanos. En resumen, es un llamado para preguntarse: ¿Qué hemos hecho bien?; ¿qué ha funcionado?; ¿qué no ha funcionado?; y, ¿qué debemos hacer mejor?²⁴.

Una vez revisado el ejercicio anterior que sugería la necesidad de fortalecer sobre todo la oportunidad en la publicación de la información relacionada con el ejercicio de Rc, la mayor difusión y divulgación y también otras cuestiones logísticas y de organización, se pudieron identificar los avances logrados con la implementación de la estrategia 2025. El resultado completo se puede consultar en el **Anexo 1 AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS**.

Al respecto, se precisa que aun cuando por su naturaleza especial, la JEP no tiene la obligación de seguir estas recomendaciones, de manera general se puede concluir que, una vez realizado el ejercicio sobre el espacio de Rc 2025, la JEP obtuvo 99,4 puntos de 100 posibles, es decir, un punto por encima del resultado de 2025, (98.4). Esto indica que la Jurisdicción se encuentra dentro del grupo de *“Entidades que han cualificado su proceso y requieren perfeccionar sus estrategias de rendición de cuentas”*, según la clasificación contenida en el Manual Único de Rendición de Cuentas V2²⁵,

Si bien, como se señaló en párrafos anteriores, el avancé en las debilidades identificadas

²⁴ DAFP. Caja de Herramientas Rendición de cuentas. Actividad 3 Autodiagnóstico de Rendición de cuentas, disponible en <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-3>

²⁵ DAFP. Manual Único de Rendición de Cuentas V2. Se contemplan tres niveles de desarrollo institucional: inicial, consolidación y perfeccionamiento. En el nivel inicial se encuentran aquellas Entidades que “están comenzando las primeras experiencias en la rendición de cuentas” y en el nivel consolidación, las que “cuentan con experiencia y quieren continuar fortaleciendo la rendición de cuentas”. Pág. 7.

es evidente, se debe continuar trabajando en la **presentación y el contenido de los informes, que constituye la principal debilidad identificada.**

En lo que tiene que ver con **difusión y participación**, aun cuando para esta vigencia la asistencia al espacio de diálogo supero todos las anteriores (más de 220 personas en auditorio) para 2026 se debe seguir trabajando en la divulgación y convocatoria con el objetivo de contar con un público más diverso y nutrido.

3.2.2. Resultados de la encuesta de satisfacción Rc 2025

La [encuesta de satisfacción](#) aplicada al finalizar el diálogo de **Rendición de cuentas 2025 "La JEP dialoga con el país"**, tuvo como objetivo medir la percepción de los asistentes sobre la calidad de la información, la organización del evento, la utilidad del ejercicio para el control social y recoger oportunidades de mejora para futuros ejercicios.

De los 244 participantes en lista, 97 respondieron el instrumento aplicado (40%), que presentó excelentes niveles de completitud y coherencia, lo que da confiabilidad a los resultados que mostraron una valoración positiva del ejercicio, en los siguientes términos:

- La información presentada fue considerada útil, oportuna y relevante por cerca del 85 % de los participantes, quienes otorgaron la máxima calificación.
- El 97 % consideró que el lenguaje utilizado fue claro, aunque un pequeño porcentaje manifestó que aún resulta demasiado jurídico.
- El 91 % afirmó que la información suministrada permite ejercer control ciudadano sobre la gestión de la JEP.
- La satisfacción general alcanzó un promedio de 9,13 sobre 10 y el 99 % manifestó que participaría nuevamente en estos espacios.

En materia logística también se evidencian avances importantes. Los aspectos mejor evaluados fueron el sonido (81 %), el registro de asistencia (79 %) y las ayudas audiovisuales (78 %), lo que refleja mejoras respecto del ejercicio anterior, especialmente gracias al sistema de prerregistro. No obstante, persisten oportunidades de mejora para fortalecer la convocatoria, la accesibilidad de las presentaciones y algunos aspectos relacionados con la organización logística.

a. Principales fortalezas identificadas. Desde una perspectiva estratégica, las fortalezas del ejercicio pueden resumirse en el alto nivel de satisfacción general y la confianza en el ejercicio derivado de la calidad técnica de la información presentada y de los panelistas. Esto toda vez que la información presentada fue percibida como útil para comprender la gestión institucional.

También, hubo una mejora significativa en los procesos logísticos frente al ejercicio anterior, y se destaca la disposición de la ciudadanía para seguir participando en futuros espacios.

b. Principales oportunidades de mejora. Del análisis estadístico y de los comentarios cualitativos emergen varios retos que se desarrollaran en el siguiente punto.

Es importante destacar que la opinión de los participantes frente al desarrollo del diálogo de rendición de cuentas constituye una parte fundamental y una razón de ser del esfuerzo que hace la JEP para acercarse a todo aquel que esté interesado en conocer sus dinámicas, avances y gestión.

3.2.3. Encuesta de consulta a la ciudadanía 2026

Para garantizar a los titulares de derechos y a la ciudadanía en general, el ejercicio efectivo sus derechos, facilitar el control social y promover la participación ciudadana, fortaleciendo la confianza en el Estado, la JEP pone a disposición de sus grupos de interés y de toda la ciudadanía, anualmente, por lo menos un instrumento de consulta cuyo propósito es identificar los temas que deben ser abordados en las diferentes actividades que componen el ejercicio de Rc.

En ese sentido y en el marco de la preparación de la **Rendición de cuentas 2026**, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) desarrolló un ejercicio de consulta ciudadana con el propósito de identificar los temas de mayor interés para sus grupos de valor y orientar el contenido de los espacios de diálogo y de los informes de gestión. Esta consulta se desarrolla en el marco de los postulados de la Política de Transparencia y Rendición de Cuentas y del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), en lo que tiene que ver con la promoción de una participación incidente que fortalece la transparencia, el control social y la confianza ciudadana.

Los resultados detallados de la encuesta pueden ser consultados [ACÁ](#).

En términos generales, la encuesta estuvo disponible entre el **28 de abril y el 30 de mayo de 2026**, fue difundida a través del portal web institucional y mediante mensajes de WhatsApp dirigidos a los grupos de valor de la entidad. Se recibieron **464 respuestas**, sin registros incompletos, lo que permitió contar con información consistente para el análisis y la definición de la estrategia de rendición de cuentas.

Los resultados evidenciaron una **amplia participación territorial**, con respuestas provenientes de los 32 departamentos del país y del Distrito Capital, lo que refleja un alcance nacional del ejercicio y la participación tanto de habitantes de centros urbanos como de territorios apartados.

En cuanto a los contenidos, la ciudadanía manifestó un mayor interés en conocer los avances de la gestión judicial de la JEP, especialmente en materia de **amnistías, definición de situación jurídica y ruta no sancionatoria**, así como los resultados de la **Unidad de Investigación y Acusación (UIA)** y los avances de los **macrocasos**. De igual forma, la consulta permitió priorizar temas relacionados con el acceso a la justicia, la participación de las víctimas, los enfoques diferenciales, la gestión territorial y aspectos de la administración institucional, como la gestión de recursos públicos, la gestión del conocimiento y la cooperación internacional. Además, las preguntas abiertas reflejaron el interés ciudadano por asuntos como la verdad, la reparación integral, el esclarecimiento del financiamiento del conflicto armado, la articulación de la JEP con otras jurisdicciones y el fortalecimiento de los enfoques étnicos y territoriales.

En conclusión, el ejercicio de consulta permitió identificar las principales expectativas de la ciudadanía frente a la gestión de la JEP y constituyó un insumo estratégico para orientar los contenidos del diálogo de Rendición de cuentas 2026, asegurando que este responda a los intereses de los grupos de valor y fortalezca los principios de transparencia, participación y rendición de cuentas que orientan la gestión institucional.

3.3. Identificación de fortalezas, retos y oportunidades

Tomando como referencia lo hasta acá relatado y la experiencia de la Rc 2025, además de las oportunidades de mejora mencionadas en el acápite anterior, se identificaron las siguientes fortalezas y debilidades que se tienen en cuenta para la elaboración de la

presente Estrategia 2026:

Tabla 2. Fortalezas y debilidades identificadas en el desarrollo de las actividades de rendición de cuentas 2025 – oportunidades 2026

#	Actividad	Fortalezas	Retos	Oportunidades
1	Aplicación de encuesta a la ciudadanía para la selección de temas en el diálogo.	La implementación de un formulario electrónico ha facilitado no solo la difusión sino también el diligenciamiento de la encuesta. Sus resultados hacen parte del diagnóstico para formular la estrategia y nutren el contenido de los informes que la entidad prepara para la Rc. Este instrumento es el primer contacto directo con los grupos de valor y la ciudadanía para conocer y priorizar los temas de mayor interés para el desarrollo del ejercicio.	La dificultad para establecer contacto y atrapar el interés de los grupos de interés y de la ciudadanía en general, sigue siendo un reto.	A pesar de que este año superamos las 460 respuestas, es necesario seguir desarrollando estrategias para que las comunidades no solo contesten la consulta, sino que, además, accedan a la información que reposa en la página web y puedan ejercer un control sobre la gestión de la entidad informado. El apoyo de los equipos regionales sigue siendo fundamental, así como su difusión y acompañamiento en las jornadas que se lleven en territorio. Educar a la ciudadanía en la importancia de contestar la encuesta como derecho de participación y del control sobre la gestión de la entidad, sigue siendo una tarea.
2	Elaboración y publicación oportuna de informes, previa a la Rendición de cuentas -	La calidad de la información entregada cada vez es mejor. Los informes relatan los resultados, metas y desafíos de la entidad y responde a las	La oportunidad en la publicación sigue siendo una debilidad. La información se entrega sobre la fecha de la jornada, lo que disminuye la posibilidad de que la	Para esta vigencia se mantiene el indicador de oportunidad en la que se pone a disposición del público la información. Aunque la percepción

#	Actividad	Fortalezas	Retos	Oportunidades
	Lenguaje claro	inquietudes de los grupos de valor y la ciudadanía que participan en los diferentes espacios convocados por la JEP. También, muestran los resultados de los espacios y el análisis de los datos recolectados como base para la toma de decisiones de la JEP en garantía de los derechos de acceso a la información, participación incidente y control social.	ciudadanía, los titulares de derechos y los grupos de valor interesados en hacerlo, puedan consultarla previo al evento y llegar preparados para ejercer un control suficiente y formular preguntas respecto de la gestión. El resultado de la medición del indicador propuesto fue de 57% toda vez que el informe de gestión con información estadística se publicó 4 días antes del evento de rendición de cuentas para consulta.	general es positiva, persiste la necesidad de simplificar algunos contenidos jurídicos para facilitar la comprensión de personas sin formación especializada. Pedagogía y conciencia para que las y los colaboradores entiendan la importancia de entregar y publicar oportunamente la información requerida, para garantizar los derechos de acceso a la información, la participación incidente y el control social.
4	Organización logística	La capacidad logística de la JEP garantiza el derecho de participación directa de víctimas y comparecientes, además de otras organizaciones de diferente índole en el espacio de rendición de cuentas. Cada vez, la convocatoria tiene más fuerza y se hace a través de diferentes mecanismos: redes sociales, página web, WhatsApp, correo electrónico, oficios, entre otros, lo que garantiza una mayor	Las medidas de austeridad adoptadas por el Gobierno nacional y aquellas dictadas por la Secretaría Ejecutiva, además de las dificultades presupuestales y de la sostenibilidad fiscal del país, limitan la capacidad de la JEP de realizar el evento de Rc consolidado en territorio, por eso las dos últimas rendiciones han sido en la ciudad de Bogotá D.C. y este año también se llevará a cabo en dicho municipio. Adicionalmente, esta situación incide en la posibilidad de patrocinar el traslado de víctimas y	Identificar y evaluar con suficiente antelación, la pertinencia de la asistencia de aquellas personas cuya presencia es requerida para enriquecer y dar sentido al espacio. En cumplimiento del objetivo general de la Estrategia y sus objetivos específicos, en alianza con la OAAC, divulgar, en desarrollo de los espacios “La JEP une comunidades” que se llevan a cabo en territorio la información relacionada con Rc y así garantizar participación y ejercicio del control. Hacer requerimientos

#	Actividad	Fortalezas	Retos	Oportunidades
		difusión.	comparecientes para garantizar su participación presencial.	logísticos con suficiente antelación para garantizar mejores precios.
5	Registro de los participantes	La implementación del prerregistro en formato electrónico para que los asistentes confirmaran su asistencia facilitó el registro y acceso de los participantes y, adicionalmente, impactó en la calidad de los datos relacionados. El equipo de la Oficina Asesora de Atención a la Ciudadanía (OACC) que se encarga de ser la primera cara de la entidad al momento de levantar el registro de asistentes.	La recolección de datos de los asistentes, tanto virtuales como presenciales, ha mejorado, no obstante, la calidad de los datos sigue siendo un reto, toda vez que al realizar el ingreso de datos de confirmación insitu, sigue habiendo errores aún más controlados. Es probable que existan subregistros, tanto virtuales como presenciales.	Revisar las matrices y definir qué datos se deben sí o sí recolectar para hacerlas más sencillas. Durante el inicio del ejercicio se debe asegurar que todas las personas que asisten al evento se registren y reciban su escarapela. Seguir usando el formulario virtual de prerregistro digital tanto de la audiencia presencia como la audiencia virtual.
6	Desarrollo de la actividad. Transmisión y participación de la ciudadanía.	El diálogo realizado tuvo mayor cobertura, gracias al trabajo de difusión realizado por el equipo de Rc. La transmisión del evento fue completa y sin interrupciones por el canal de YouTube. Recibir preguntas dentro del auditorio y de transeúntes en la calle para ser contestadas en sitio, dio buenos resultados, fomenta la	Si bien, tuvimos intervenciones presenciales y pregrabados con dudas de la ciudadanía, se debe incentivar la participación de los asistentes, tanto presenciales como virtuales. También, es pertinente destacar que, con ocasión del hallazgo administrativo derivado de la Auditoría Financiera llevada a cabo por la CGR a inicios del 2026, la JEP	Hacer la convocatoria con una antelación suficiente y remitir los documentos relacionados con la Rc, adjuntos para conocimiento de los grupos de interés. En la agenda, se debe seguir garantizando un tiempo suficiente para las preguntas de la ciudadanía. Promover en los espacios alternativos la participación de los asistentes formulando sus

#	Actividad	Fortalezas	Retos	Oportunidades
		transparencia, el control social y la confianza de la ciudadanía en la gestión de la entidad. Las intenciones de la ciudadanía al finalizar cada espacio de la agenda garantizan el derecho a la participación.	diseñó un plan de mejoramiento que supone el cumplimiento de varias actividades cuyo objetivo es superar la causa del referido hallazgo en términos de seguimiento y así mejorar el ejercicio de Rc de la entidad.	inquietudes para que sean abordadas en la Rc consolidada. Aunque la información expuesta fue completa y presentó principalmente logros, sería deseable incluir más indicadores, informes de gestión, retos institucionales y explicaciones sobre cómo hacer seguimiento a los compromisos. La dinámica y el contenido de paneles pueden ser más dinámicos; con menos intervenciones, pero más contundentes; mayor interacción con el público y formatos más pedagógicos.
7	Participación de colaboradoras y colaboradores de la JEP (servidoras, servidores y contratistas)	El esfuerzo de educar a las y los colaboradores de la JEP en la importancia de los ejercicios de rendición de cuentas en clave de garantía de derechos ha resultado positivo y aumentó la participación virtual y presencial.	No obstante, sigue siendo un reto. Todavía es insuficiente la cantidad de colaboradoras y colaboradores que asisten al evento.	Continuar con el esfuerzo para que colaboradores y colaboradoras, hagan parte de la cultura de la Rendición de cuentas como objetivo de la jurisdicción y parte fundamental de las actividades de la JEP (campañas de comunicaciones internas). La asistencia virtual al evento debería ser obligatoria, así como su registro, salvo que, excepcionalmente, el colaborador se encuentre en una situación

#	Actividad	Fortalezas	Retos	Oportunidades
				administrativa que se lo impida. Finalmente, para promover la participación de la ciudadanía se sugiere hacer uso de la etiqueta <i>#preguntalealaJEP</i> para el envío de preguntas por medio redes sociales, en los días previos y durante el evento, creando una dirección de correo electrónico específico para tal efecto.
8	Encuesta de satisfacción	Hacer uso de un código QR para diligenciarla probó ser una manera efectiva de captar mayor respuesta. La encuesta de satisfacción entrega información relevante respecto de la percepción del ciudadano sobre el desarrollo del ejercicio de diálogo e identifica posibilidades de mejora.	Si bien el número de encuestas, aumentó con respecto a la vigencia 2025, sigue haciendo falta mayor participación.	Hacer énfasis en el desarrollo del evento de la importancia de su diligenciamiento. Enviar correo e a todos los participantes registrados cuyo tratamiento de datos ha sido autorizado para que la diligencien, probó ser una buena práctica que se sugiere mantener.

Fuente: SEJEP - Subdirección de Planeación, 2026

En términos generales, este ejercicio de identificación que recoge la experiencia de años anteriores y permite que la entidad, de manera progresiva, logre los resultados deseados en términos de impacto y participación, enfocándose en el cumplimiento de los objetivos propuestos, retomando las buenas prácticas identificadas como la definición de un cronograma de trabajo, hitos de entrega de información relevante y organización

logística, lo cual ha dado resultados positivos para seguir trabajando en asegurar el éxito del espacio.

3.4.Recomendaciones para la Rc 2026.

Más allá de corregir aspectos operativos, el diagnóstico sitúa los esfuerzos a evolucionar el modelo de rendición de cuentas hacia un diálogo más participativo y orientado al control social. Para garantizar esto, con base en lo identificado en el punto anterior, es necesario entonces:

- Publicar con la suficiente antelación el informe ejecutivo de gestión para la Rc.
- Difundir infografías, piezas o videos cortos que preparen a la ciudadanía para el diálogo.
- Pasar a un esquema más participativo con paneles más cortos (20-25 minutos); menos participantes para mejores exposiciones, bloques frecuentes de preguntas y espacios para responder inquietudes previamente recibidas.
- Mantener el uso de fichas visuales con cifras clave y presentaciones con menos texto y mayor apoyo gráfico.
- Revisar la posibilidad de hacer cápsulas explicativas sobre conceptos jurídicos y difundirlas en el marco de la Rc.
- Divulgar y difundir resultados, metas y retos en otros espacios como los encuentros “la JEP une comunidades”
- Para reforzar el componente de transparencia, pensar en incluir un espacio específico en donde, de forma rápida y dinámica, se presente el cumplimiento de compromisos, indicadores de gestión, riesgos institucionales y, en general, la gestión administrativa y presupuestal, para fortalecer la percepción de que la rendición de cuentas facilita el ejercicio de control social.

Adicionalmente, con base en los resultados obtenidos en la consulta ciudadana, se formulan las siguientes recomendaciones para fortalecer la estrategia de Rendición de cuentas 2026:

- **Priorizar los temas de mayor interés ciudadano** en el diálogo consolidado de rendición de cuentas, garantizando espacios específicos para presentar los avances en materia de amnistías, definición de situación jurídica, ruta no sancionatoria, investigación y policía judicial de la UIA, así como el estado de los macrocasos.
- **Fortalecer el enfoque pedagógico** de la información presentada, mediante el uso de lenguaje claro, infografías, material audiovisual y ejemplos que faciliten la comprensión de asuntos jurídicos complejos por parte de públicos diversos.
- **Incorporar de manera transversal los enfoques diferenciales, territorial, étnico y de género**, resaltando cómo estos orientan las decisiones judiciales y administrativas de la Jurisdicción y contribuyen a garantizar los derechos de las víctimas y los comparecientes.
- **Destinar un espacio específico para responder las inquietudes planteadas por la ciudadanía** en las preguntas abiertas de la encuesta, especialmente aquellas relacionadas con verdad, reparación, justicia restaurativa, participación de terceros civiles, financiación del conflicto armado y articulación con otras jurisdicciones.
- **Fortalecer la divulgación de los resultados de la gestión institucional**, no solo durante el evento principal de rendición de cuentas, sino mediante estrategias permanentes de comunicación que acerquen a la ciudadanía a las decisiones, avances y resultados de la JEP.
- **Mantener y ampliar los mecanismos de consulta ciudadana** en las diferentes etapas del proceso de rendición de cuentas, promoviendo una participación cada vez más amplia, representativa e incidente que permita ajustar los contenidos y metodologías a las necesidades de los grupos de valor.
- **Aprovechar la amplia participación territorial evidenciada en la consulta** para fortalecer estrategias de diálogo regional, promoviendo espacios de intercambio con comunidades, víctimas, pueblos étnicos y demás actores presentes en los territorios.
- **Utilizar los resultados de la encuesta también como insumo para la planeación institucional**, de manera que las expectativas expresadas por la ciudadanía contribuyan no solo a la organización de la rendición de cuentas, sino también al

fortalecimiento de las estrategias de transparencia, participación ciudadana, acceso a la información y mejora continua de la gestión institucional.

A partir del análisis, la principal evolución para este 2026 es pasar de un ejercicio de **socialización de resultados** a un modelo de **diálogo permanente para el control social**. Esto implica no solo presentar los logros institucionales, sino también poner sobre la mesa los desafíos, explicar las decisiones para facilitar la comprensión de la gestión y mostrar cómo las observaciones ciudadanas inciden en la mejora continua en el marco de la independencia judicial.

De esta manera, la JEP fortalecería la confianza ciudadana y consolidaría una rendición de cuentas más participativa, transparente e incidente, plenamente alineada con el Programa de Transparencia y Ética Pública y con la estrategia institucional **"Transparencia que inspira"**.

4. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026

La estrategia 2026, además de tener en cuenta las recomendaciones resultado del diagnóstico realizado, se construye sobre lo dispuesto en el tercer eje de la Política de Transparencia y Rendición de cuentas y el Programa de Transparencia y Ética Pública en materia de *diálogo y corresponsabilidad*, adoptados por la entidad.

Esta estrategia, busca promover el diálogo, como principal herramienta de relacionamiento con el objeto de garantizar a la ciudadanía y a sus grupos de valor ejercer un control social eficiente, promover una participación incidente y una rendición de cuentas eficaz. Además, desarrolla el mandato contenido en la **Circular Conjunta 100-001 de 2025 Departamento Administrativo de la Función Pública - Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz**, así como lo dispuesto en la Circular Conjunta 100-001 de 2026, mediante la cual se da alcance a la primera, en lo que tiene que ver con rendición de cuentas sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz.

Así las cosas, con fundamento en lo hasta acá descrito y el enfoque definido por los órganos que la componen, la Secretaría Ejecutiva de la JEP considera necesario orientar la estrategia de **Rc 2026: LA JEP DIALOGA CON EL PAÍS** a contar a sus grupos de valor, la ciudadanía y el público en general, los logros, avances y desafíos de la entidad hasta 2026, haciendo énfasis en el cierre de gestión del periodo del presidente de la Jurisdicción, Mg. Alejandro Ramelli.

El ejercicio de este año, particularmente, la apostará también a rendirle cuentas a nuestras y nuestros colaboradores, quienes, además de las víctimas y los comparecientes, son la razón del ser de la entidad, pues, sin su trabajo, compromisos, colaboración y esfuerzo, sería imposible estar donde estamos y entregar los resultados que a la fecha el país ha recibido.

4.1. Objetivos de la estrategia

4.1.1. Objetivo general

Fortalecer el diálogo entre la Jurisdicción Especial para la Paz, sus grupos de valor y la ciudadanía, mediante un ejercicio de rendición de cuentas transparente, participativo y

oportuno que permita socializar los principales logros, avances y desafíos de la gestión institucional, promoviendo el acceso a información clara, el control social y la participación incidente en el seguimiento de la implementación del mandato constitucional y legal de la JEP.

4.1.2. Objetivos específicos

- i. Generar espacios de diálogo con la ciudadanía y los grupos de valor que favorezcan el intercambio de información, la retroalimentación y la participación incidente sobre la gestión y los resultados de la Jurisdicción
- ii. Presentar de manera clara, oportuna y comprensible los principales avances, logros, retos y perspectivas de la JEP, con énfasis en los resultados alcanzados durante el cierre de gestión de la Presidencia y en el cumplimiento de su mandato constitucional, legal y restaurativo.
- iii. Fortalecer la transparencia y el control social, facilitando el acceso a información pública de calidad que permita a la ciudadanía conocer, evaluar y hacer seguimiento a la gestión judicial, administrativa y financiera de la entidad.
- iv. Visibilizar los avances de la JEP en la implementación del Acuerdo final, en cumplimiento de la Circular Conjunta 100-001 de 2025 del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, contribuyendo a la apropiación ciudadana de los resultados alcanzados.
- v. Promover la divulgación permanente de la información relacionada con el ejercicio de rendición de cuentas, mediante el micrositio institucional y los demás canales de comunicación de la JEP, utilizando lenguaje claro, formatos accesibles y estrategias de comunicación incluyentes que faciliten el acceso a la información por parte de todos los grupos de valor.

4.2. Medición y seguimiento

Alineado con los objetivos de este año, esta estrategia incluye una batería de indicadores para medir el cumplimiento en la implementación de la Estrategia de Rc 2026. Los resultados de esta medición se incluirán en el informe final consolidado.

Indicador 1:	
Realizar, el menos, un evento de Rendición de cuentas para cada vigencia.	
Descripción.	Realizar un (1) evento de rendición de cuenta para cada vigencia
Porcentaje esperado	100%
Indicador 2:	
Elaborar, por lo menos tres (3) documentos relacionados con la rendición de cuentas.	
Descripción.	Elaborar al menos tres (3) documentos relacionados con la Rc de cada vigencia, por lo menos: 1. Estrategia anual de rendición de cuentas; 2. Un (1) informe de gestión; 3. Un (1) informe final de resultados de la implementación de la Rc.
Porcentaje esperado	100%
Indicador 3:	
Publicar, por lo menos, una semana antes del evento de Rc, el informe de gestión relacionado con la Rc.	
Descripción.	Publicar en la página web, para conocimiento de la ciudadanía, el informe de gestión relacionado con la Rc.
Porcentaje esperado	100%
Indicador 4:	
Socializar y divulgar, interna y externamente, los documentos relacionados con la Rc.	
Descripción.	Divulgar, por medio de al menos una pieza de comunicación interna y en redes sociales, la estrategia, el informe de gestión y el informe final de resultados de la implementación de la Rc.
Porcentaje esperado	100%
Indicador 5	
Avance en el cumplimiento de las etapas del cronograma/plan de trabajo de la estrategia de Rc	
Descripción	Medir el avance real en el cumplimiento de las etapas del cronograma/plan de trabajo de la estrategia de Rc

Porcentaje

100%: (Etapas completadas/etapas planeadas) * 100

4.3. Plan de trabajo

Por tratarse de un ejercicio dialógico que *cuenta y tiene en cuenta* a sus grupos de valor y, en general a todas la ciudadanía, la Rendición de cuentas requiere su participación, como principal ingrediente.

Para asegurar que ésta sea incidente y haya un control social efectivo la JEP organiza sus acciones en fases en las que participan los miembros del equipo base de Rc y, conforme la necesidad y propósito de cada una de ellas, durante su implementación se involucran otras áreas que apoyan el desarrollo de las etapas que a continuación se relacionan:

Imagen 3 – Etapas del diálogo de Rendición de cuentas



Fuente: SEJEP - Subdirección de planeación, 2026.

En clave de este ciclo, el equipo de Rc, liderado por la Subdirección de Planeación, con base en las indicaciones del Presidente y del Secretario Ejecutivo de la Jurisdicción, con base en el cronograma inicialmente aprobado, cuyas fechas e hitos son indicativos y varían conforme su ejecución, superan cada una de esas etapas en cumplimiento de los propósitos de la Rc con el propósito de implementar la estrategia aprobada.

Así las cosas, el equipo presenta al comité el cronograma indicativo con fechas y actividades por medio de las cuales se pretende ejecutar el plan de trabajo detallado en el

Anexo 3. CRONOGRAMA – PLAN DE TRABAJO RC 2026. Este cronograma involucrará, conforme se vaya requiriendo, a las áreas de la JEP que deban participar tanto de la producción de la información, como en su publicación, la organización logística y operativa y el desarrollo de la jornada.

Es preciso señalar que este cronograma se somete a consideración del comité para su conocimiento, con el objeto de enterarlos de las actividades que se llevarán a cabo para implementar la estrategia aprobada. Sin embargo, no es estático, por tanto, una vez aprobada la estrategia, la Subdirección de Planeación, será responsable de la ejecución, seguimiento, modificación, actualización y cumplimiento del plan de trabajo, conforme se vayan superando las etapas arriba descritas y sean necesario ajustarlo para lograr el diálogo conforme los requerimientos de la Alta Dirección.

Por lo anterior, se hace énfasis en que los tiempos previstos en dicho cronograma son de referencia toda vez que es durante la implementación de la estrategia que se concretan las acciones y se desarrollan las actividades allí descritas. Igualmente ocurre con la fecha propuesta para el desarrollo del espacio de rendición de cuentas consolidado que, toma en consideración condiciones de entorno social, económico, político, ambiental y cultural que puedan afectar su desarrollo como así también los momentos procesales y la apuesta estratégica de la JEP.

4.3.1. Información necesaria para la Rendición de cuentas

En lo que tiene que ver con la producción de información que será publicada en relación con la Rendición de cuentas 2026, se tendrá en cuenta las recomendaciones del diagnóstico, el resultado de la encuesta de consulta 2026 aplicada, el documento de 90 logros de la JEP y el Informe de representante legal al cierre de su período anterior.

Al respecto, se destaca que el Acuerdo AOG No. 017 de 2019²⁶, indica los temas que, como mínimo, deberán tenerse en cuenta para la rendición de cuentas anual. Por lo cual, los informes que se produzcan en clave de Rc, entre otros temas, conforme lo mandan los lineamientos, incluirán:

²⁶ Lineamientos para la rendición de cuentas de la JEP

1. Información de contexto de la JEP. ¿Qué es la JEP? ¿Cuáles son sus funciones? ¿Por qué es importante la rendición de cuentas de la JEP?
2. **Función jurisdiccional.** (Presidencia, salas de justicia y secciones del Tribunal para la Paz.) Informa respecto de las actuaciones y toma de decisiones judiciales en cuanto a los procesos en conocimiento, avances, logros y principales estadísticas.
3. **Función de investigación y acusación** relacionada con la gestión de la UIA en términos de logros y estadísticas relacionadas con demanda, trámite y producción investigativa.
4. **Gestión judicial.** Integrada por:
 - i. **Gerencia judicial,** (Secretaría Ejecutiva) relativa a la gestión relacionada con las decisiones de carácter táctico necesarias para la implementación de las decisiones estratégicas o de gobierno, incluyendo aquellas relacionadas con gestión, administración y ejecución de recursos, funciones misionales a cargo; acciones de mejora implementadas.
 - ii. **Gestión de despachos y servicios judiciales.** (Relatoría) que tiene que ver con la provisión del servicio de justicia y las decisiones que se toman, acá es clave hablar de la producción y publicación de providencias judiciales.

La información producida por las áreas responsables se publicará en el micrositio de Rendición de cuentas 2026, con un lenguaje claro que permita su fácil comprensión, así:

- Informe de avances misionales, con la información tanto de la función jurisdiccional como de la investigación y acusación de los niveles de gerencia judicial y gestión de despachos y servicios judiciales y administración judicial.
- Informe de gestión del Presidente.
- Informe consolidado resultado de la implementación de la Estrategia de Rendición de cuentas 2026, que incluye el análisis de la participación de la ciudadanía durante el espacio.
- Documento de análisis de los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada durante el evento de Rendición de cuentas.
- También, en el marco del SIRCAP, se publicará información relacionada con el cumplimiento de las metas de los planes, programas, proyectos y servicios implementados por la JEP relativo al cumplimiento de los indicadores PMI y, en general, todo lo relacionado con la garantía de los derechos humanos y los compromisos frente a la construcción de paz en clave de accesibilidad,

asequibilidad, adaptabilidad y calidad. .

Dichos informes, también, incluirán la mención respecto del cumplimiento de las metas propuestas en los planes de acción institucionales, así como aquellas que hacen parte de los planes y acciones de mejoramiento y una mención de la gestión realizada frente a los temas recurrentes de las peticiones, quejas, reclamos o denuncias recibidas por la entidad, trabajando de la mano de cada dependencia involucrada conforme su competencia.

Con el propósito de facilitar la divulgación previa y oportuna de la información relacionada con la gestión de la entidad y sobre la cual versará el ejercicio de rendición de cuentas, se desplegarán acciones para asegurar su máxima difusión, acorde con el cronograma de trabajo concertado.

4.3.2. Participación ciudadana

De conformidad con las disposiciones de la Ley Estatutaria 1757 de 2015²⁷, las entidades públicas tienen la obligación de adoptar políticas y programas cuyo propósito sea fortalecer la participación ciudadana, difundir los mecanismos de participación y hacer explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia.

Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la participación ciudadana se compone de *“todas aquellas acciones que las personas desarrollan para hacer incidencia en la toma de decisiones y buscar soluciones a los problemas que los afectan. Igualmente, el ejercicio ciudadano representa una ruta efectiva para legitimar las acciones de los gobiernos en la implementación de planes, políticas y programas públicos. Siendo la representación esencial para el desarrollo de un Estado y de las entidades territoriales que lo componen”*²⁸.

En garantía de estos derechos, la JEP, ha adoptado diferentes herramientas y mecanismos cuyo objetivo es promover y garantizar la participación de sus grupos

²⁷ Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Disponible <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30019924>

²⁸ Disponible en: https://dnp.gov.co/LaEntidad/_subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-gobierno-ddhh-paz/Paginas/participacion-ciudadana.aspx



de interés en la planeación y toma de decisiones relacionadas con su gestión salvaguardando la independencia judicial, entre las cuales se encuentran la participación directa en procesos judiciales (Participación de víctimas), la planificación y asignación de recursos (Planeación y/o presupuesto participativo), diagnósticos participativos para evaluar necesidades (Diagnóstico participativo), y la rendición de cuentas (Rendición de cuentas).

Bajo este contexto, la JEP construye anualmente una Estrategia Integral de Participación Ciudadana orientada a fortalecer el ejercicio del derecho de la ciudadanía a participar de forma incidente en la gestión de lo público y que todas las personas puedan aportar a las iniciativas de la entidad, en ese mismo sentido, propone mecanismos para que, también, hagan seguimiento y vigilancia de dicha gestión.

A través de ella, se promueve la inclusión, el diálogo y la colaboración para fortalecer una justicia más participativa y transparente. En consecuencia, garantiza que las personas, organizaciones sociales y comunitarias accedan a la información necesaria y cuenten con las herramientas para ejercer veeduría sobre la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos institucionales, promoviendo una gestión más transparente, eficaz y corresponsable, en la que la ciudadanía actúan como aliadas en la mejora continua de lo público.

Una de las actividades de esta estrategia es el desarrollo de los espacios de participación ciudadana "la JEP une comunidades", cuyo propósito es fortalecer la participación de los ciudadanos y construir una relación de confianza con la comunidad. Estos eventos contribuyen al proceso de reconstrucción del tejido social en el país a través de un enfoque participativo y transparente, en tres fases:

Difusión. Se presenta a la ciudadanía un informe detallado sobre las actividades actuales de la JEP, informando sobre los proyectos y acciones en curso.

Diálogo. Se establece un espacio de interlocución directa con los ciudadanos, permitiendo que expresen sus inquietudes, opiniones y sugerencias en un entorno abierto y receptivo.

Compromisos. Se acuerdan compromisos específicos con los participantes para garantizar que sus aportes tengan un impacto real en la gestión de la JEP.



Como parte de su Estrategia 2026, la JEP considera fundamental articular con la OAAC, actividades del desarrollo de la rendición de cuentas en concordancia con las directrices establecidas en la **Circular Conjunta 100-001 de 2025** del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, toda vez que estos espacios contribuyen a fortalecer el diálogo, la transparencia y la participación incidente de la ciudadanía en torno a los avances de la implementación del Acuerdo Final de Paz.

A través de esta estrategia, la JEP no solo garantiza el acceso oportuno a información sobre su gestión judicial y administrativa, sino que promueve escenarios de interlocución que permiten a la ciudadanía conocer, analizar y formular aportes sobre los resultados alcanzados en cumplimiento de su mandato constitucional y legal. En este contexto, los espacios de participación ciudadana "**La JEP une comunidades**" constituyen una herramienta para materializar los principios de información, diálogo y responsabilidad promovidos por la citada Circular. Mediante una metodología basada en las fases de difusión, diálogo y compromisos, estos encuentros favorecen el intercambio directo con las comunidades, fortalecen el control social y permiten que las observaciones y propuestas ciudadanas sean consideradas en la gestión institucional.

De esta manera, no solo rinde cuentas a las ciudadanías respecto de su gestión, sino que, además, muestra el impacto que el cumplimiento de su misionalidad tiene dentro de la implementación del Acuerdo Final desde una perspectiva de transparencia, corresponsabilidad y construcción colectiva de confianza entre la institucionalidad y la ciudadanía.

4.3.3. Difusión y comunicación

La **Política de comunicaciones**²⁹, que fija las pautas para las comunicaciones organizacional y pública de la JEP y, la **Estrategia institucional de comunicaciones**, instrumento mediante el cual se desarrolla la referida política, marcan el esfuerzo de la JEP por comunicar su trabajo y se convierten en la herramienta clave para fortalecer la confianza de quienes participan en la Jurisdicción y ampliar la

²⁹ Adoptada mediante Acuerdo AOG No. 008 de 2026, disponible en <https://www.jep.gov.co/organosgobierno/Acuerdo%20AOG%20No.%20008%20de%202026.pdf>



comprensión de la sociedad sobre el alcance y los efectos de este modelo de justicia.

En el marco de estas disposiciones y para abordar una de las principales oportunidades de mejora identificadas para la Rc relacionada con la difusión, clave para la participación incidente y el control social efectivo, en desarrollo de la campaña **“Transparencia que inspira”** la JEP continuará realizando acciones de promoción y comunicación para la divulgación, entre los grupos de interés externos a la entidad y la ciudadanía en general, la información relacionada con el desarrollo de este espacio.

Al respecto, es pertinente destacar que, si bien la Rc consolidada se concibe como un espacio de participación, principalmente, presencial, con el ánimo de garantizar una mayor difusión y cobertura, transmite el evento en directo vía streaming a través de su página web y su canal de [YOUTUBE](#). Sin perjuicio de lo anterior, adicionalmente, explorará alianzas con medios comunitarios, de paz, educativos que hagan eco y ayuden no solo a difundir el mensaje de la rendición, su contenido y el evento, sino que garanticen una participación más incluyente desde y hacia el territorio. Por otra parte, se promoverá el uso del numeral #PreguntaleaJEP

Sin perjuicio de lo anterior, promueve, por medio de la estrategia “la JEP une comunidades” encuentros presenciales cuyo objeto es acercar a los grupos de interés información importante relacionada con la JEP para, no solo rendir cuentas sino, además, incentivar la participación incidente y el control sobre su gestión. Complementariamente, divulga el contenido asociado a dicho espacio por medio de todas sus redes sociales.

Así las cosas, se explorará ampliar la difusión de los contenidos, documentos y convocatoria a través de medios no tradicionales (emisoras universitarias, comunitarias, etc.) conforme las posibilidades de la entidad en el marco de alianzas estratégicas que respeten las directrices en materia de austeridad. También, se mantendrá el trabajo de difusión interna para promover la participación, tanto presencial como virtual de las y los colaboradores de la JEP.

Por otra parte, se buscará recaudar inquietudes, dudas y recomendaciones en los espacios de participación “La JEP une comunidades” y, se producirán piezas comunicativas que no solo convoquen a participar en el espacio sino también inviten a consultar los documentos para ejercer el debido control.



Adicionalmente, con el apoyo de la **Oficina Asesora de Gestión Territorial (OAGT)**, se fortalecerá el trabajo en territorio, para promover la participación virtual en el diálogo 2026 y divulgar la información relacionada.

4.3.4. Despliegue nacional de la JEP

La Jurisdicción Especial para la Paz reconoce que la construcción de confianza con la ciudadanía requiere una presencia institucional cercana a los territorios donde ocurrieron los hechos más representativos del conflicto armado. Por ello, ha consolidado un modelo de despliegue territorial que acerca la justicia transicional a las víctimas, comparecientes y comunidades, garantizando el acceso oportuno a los servicios de la Jurisdicción y fortaleciendo los procesos de participación ciudadana, diálogo y pedagogía sobre su mandato constitucional.

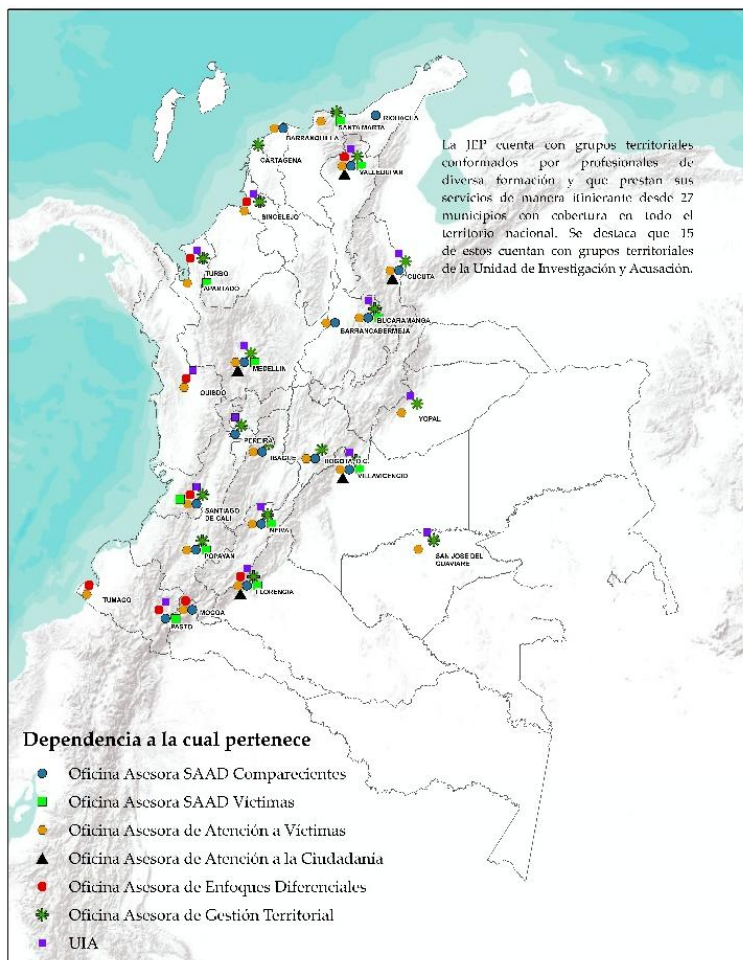
En desarrollo de este modelo, la JEP cuenta con **puntos de atención presencial y equipos territoriales interdisciplinarios** conformados por profesionales de la Oficina Asesora de Atención a la Ciudadanía, la Oficina Asesora de Gestión Territorial, el Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD) para Comparecientes, el SAAD para Representación de Víctimas y la Unidad de Investigación y Acusación (UIA).

Estos equipos brindan orientación, acompañamiento y atención integral a víctimas, comparecientes e intervinientes, al tiempo que fortalecen la articulación con autoridades territoriales, organizaciones sociales, pueblos étnicos y comunidades, contribuyendo a garantizar el acceso efectivo a la justicia restaurativa y la participación incidente de los grupos de valor.

Con corte abril 2026, la JEP disponía de **27 equipos territoriales** con presencia itinerante permitiendo una cobertura nacional y una respuesta institucional articulada en los territorios más afectados por el conflicto armado.

Imagen 4. Despliegue territorial de la JEP





Fuente: Oficina Asesora de Gestión Territorial – SSE, 2026

Este despliegue constituye un componente fundamental de la Estrategia de rendición de cuentas 2026. Aunque la coordinación general del ejercicio se realiza desde la sede central en Bogotá D.C., la implementación de la estrategia se apoyará en la capacidad instalada de los equipos territoriales para promover la participación de las comunidades, divulgar los espacios de diálogo, facilitar el acceso a la información pública y recoger las inquietudes, aportes y expectativas de la ciudadanía. De esta manera, la estrategia **"La JEP dialoga con el país"** trasciende el escenario central de rendición de cuentas para convertirse en un ejercicio con alcance nacional, diferencial y territorial, que reconoce la diversidad de contextos, fortalece el control social y acerca la institucionalidad a quienes han sido directamente afectados por el conflicto armado.

Los equipos territoriales desempeñarán, además, un papel estratégico en la

convocatoria y acompañamiento de los diferentes grupos de valor, promoviendo una participación amplia, incluyente y representativa. Su conocimiento de las dinámicas regionales permitirá fortalecer los procesos de comunicación y pedagogía institucional, garantizando que la información sobre la gestión de la Jurisdicción llegue de manera clara, accesible y pertinente a las comunidades, en especial a las víctimas, los pueblos étnicos y las organizaciones sociales, consolidando así una rendición de cuentas basada en el diálogo, la corresponsabilidad y la construcción de confianza entre la JEP y la ciudadanía.

Anexo 1 AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

 modelo integrado de planeación y gestión						
ENTIDAD				CALIFICACIÓN TOTAL		
Jurisdicción Especial para la Paz				99,4		
ETAPA	CAL.	CATEGORÍA	CAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES
Aprestamiento institucional para promover la Rendición de Cuentas	100,0	Analizar las debilidades y fortalezas para la rendición de cuentas	100,0	Identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la entidad para promover la participación en la implementación de los ejercicios de rendición de cuentas con base en fuentes externas. (FURAG_INT_EDI)	100	La JEP siempre tiene en cuenta los resultados y criterios del reporte FURAG, ITA y evaluaciones externas relacionados con participación y Rc para identificar oportunidades y fortalezas para formular su ejercicio de Rc.
				Identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la entidad para promover la participación en la implementación de los ejercicios de rendición de cuentas con base en la evaluación de la oficina de planeación y/o Control Interno.	100	La JEP tiene en cuenta las recomendaciones dadas por la SCI como resultado de la evaluación que anualmente realiza sobre el ejercicio de Rc. Adicionalmente, en trabajo conjunto con la OAAC promueve la participación de los grupos de valor en diferentes espacios de Rc.
				Identificar las condiciones de entorno social, económico, político, ambiental y cultural que afectan el desarrollo de la Rendición de cuentas.	100	La estrategia de Rc de la JEP siempre tiene en cuenta estas condiciones en el marco de su plataforma estratégica y cumplimiento de su misionalidad.
				Identificar las necesidades de los grupos de valor en materia de información disponible, así como los canales de publicación y difusión existentes. Clasificando la información a partir de los siguientes criterios: - la gestión realizada, - los resultados de la gestión y - el avance en la garantía de derechos.	100	Para identificar las necesidades de los grupos de valor y con base en ellas formular la Estrategia de Rc y sus contenidos, la JEP pone a su disposición una encuesta de consulta para identificar, con base en sus competencias, los temas que son de mayor interés y así construir la información relacionada con su gestión, resultados y avance en garantía de derechos, acorde con su misionalidad y objetivos estratégicos.

 modelo integrado de planeación y gestión						
ENTIDAD				CALIFICACIÓN TOTAL		
Jurisdicción Especial para la Paz				99,4		
ETAPA	CAL.	CATEGORÍA	CAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES
		Identificar espacios de articulación y cooperación para la rendición de cuentas	100,0	Socializar al interior de la entidad, los resultados del diagnóstico del proceso de rendición de cuentas institucional.	100	La estrategia de Rc es el documento que contiene ese diagnóstico el cual es socializado con los líderes de proceso, el equipo de Rc, la Secretaría Ejecutiva, la Presidencia de la JEP y la UIA.
				Establecer temas e informes, mecanismos de interlocución y retroalimentación con los organismos de control para articular su intervención en el proceso de rendición de cuentas.	100	La JEP publica y pone a disposición informes relacionados con la gestión de la entidad en el marco de la Rc que sirven como insumo para que los OC cumplan con su deber de vigilancia y control, así mismo, cuenta con mecanismos de interlocución y retroalimentación que facilita su articulación con éstos.
				Coordinar con entidades del sector administrativo, corresponsables en políticas y proyectos y del nivel territorial los mecanismos, temas y espacios para realizar acciones de rendición de cuentas en forma cooperada.		No aplica para la JEP.
				Conformar y capacitar un equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación de los ejercicios de rendición de cuentas.	100	El equipo base de Rc está consolidado y capacitado para implementar la estrategia de Rc y llevar a cabo el diálogo.
Para Diseño de la Estrategia de Rendición de	100,0	Construir la estrategia de rendición de cuentas Paso 1. Identificación de los espacios	100,0	Asociar las metas y actividades formuladas en la planeación institucional de la vigencia con los derechos que se están garantizando a través de la gestión institucional.	100	Las actividades descritas en la estrategia anual, se alinean con las metas institucionales, planes y programas de la entidad. El ejercicio de Rc es un reflejo de cómo la gestión institucional garantiza los derechos de sus grupos de valor.

 modelo integrado de planeación y gestión						
ENTIDAD				CALIFICACIÓN TOTAL		
Jurisdicción Especial para la Paz				99,4		
ETAPA	CAL.	CATEGORÍA	CAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES
		de diálogo en los que la entidad rendirá cuentas		Identificar los espacios y mecanismos de las actividades permanentes institucionales que pueden utilizarse como ejercicios de diálogo para la rendición de cuentas tales como: mesas de trabajo, foros, reuniones, etc.	100	La Jep ha venido identificando aquellos espacios y mecanismos que pueden ser utilizados para la Rc y hace uso de ellos para, con base en sus resultados, alistar y desarrollar el ejercicio de Rc.
				Definir, de acuerdo con el diagnóstico y la priorización de programas, proyectos y servicios, los espacios de diálogo de rendición de cuentas sobre los temas de gestión general que implementará la entidad durante la vigencia.	100	Con base en el diagnóstico realizado, los intereses identificados y las necesidades manifestadas, la JEP define y prioriza los espacios de Rc que anualmente se desarrollarán.
				Definir, de acuerdo con el diagnóstico y la priorización de programas, proyectos y servicios, los espacios de diálogo presenciales de rendición de cuentas y los mecanismos virtuales complementarios en temas específicos de interés especial que implementará la entidad durante la vigencia.	100	Con base en el diagnóstico realizado y las necesidades identificadas, la JEP define la necesidad de tener espacios tanto presenciales como virtuales adicionales al de Rc consolidada.
				Definir los espacios exitosos de rendición de cuentas de la vigencia anterior que adelantará la entidad.	100	la JEP ha identificado las buenas prácticas y espacios exitosos relacionados con la Rc y sirven como insumo para formular la estrategia.
				Clasificar los grupos de valor que convocará a los espacios de diálogo para la rendición de cuentas a partir de los temas específicos de interés especial que implementará la	100	Anualmente, con base en los temas definidos y el diagnóstico realizado, la JEP clasifica y prioriza sus grupos de valor para asegurar su participación acorde con su interés y garantía de derechos.

 modelo integrado de planeación y gestión						
ENTIDAD				CALIFICACIÓN TOTAL		
Jurisdicción Especial para la Paz				99,4		
ETAPA	CAL.	CATEGORÍA	CAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES
				entidad durante la vigencia, de acuerdo con la priorización realizada previamente.		
				Verificar si todos los grupos de valor están contemplados en al menos una de las actividades e instancias ya identificadas. En caso de que no estén contemplados todos los grupos de valor, determine otras actividades en las cuales pueda involucrarlos.	100	La JEP involucra en el diálogo a todos sus grupos de valor para asegurar su participación acorde con su interés y garantía de derechos.
				Formular el reto, los objetivos, metas e indicadores de la estrategia de rendición de cuentas.	100	Anualmente, la JEP formula dentro de su estrategia de Rc los objetivos y metas del espacio, pero aún no ha definido indicadores.
		Construir la estrategia de rendición de cuentas Paso 2. Definir la estrategia para implementar el ejercicio de rendición de cuentas	100,0	Definir las actividades necesarias para el desarrollo de cada una de las etapas de la estrategia de las rendición de cuentas, para dar cumplimiento a los elementos de información, diálogo y responsabilidad en la rendición de cuentas.	100	La estrategia anual de Rc, define las etapas y las actividades que se deben cumplir para llevar a cabo un ejercicio de Rc adecuado, incluyente y responsable.
				Definir el presupuesto asociado a las actividades que se implementarán en la entidad para llevar a cabo los ejercicios de rendición de cuentas.	100	La JEP define anualmente el presupuesto necesario para llevar a cabo el ejercicio de Rc tomando en consideración la Estrategia y las directrices de austeridad dadas por el Gn y el Secretario Ejecutivo de la entidad.
				Acordar con los grupos de valor, especialmente con organizaciones sociales y grupos de interés ciudadano los periodos y metodologías para realizar los espacios de	100	Para su ejercicio anual, la JEP consulta a los grupos de valor los temas que serán tratados en el ejercicio de Rc. Adicionalmente, ha venido socializando el contenido de los informes de cumplimiento del PMI y Rc para promover la

 modelo integrado de planeación y gestión						
ENTIDAD				CALIFICACIÓN TOTAL		
Jurisdicción Especial para la Paz				99,4		
ETAPA	CAL.	CATEGORÍA	CAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES
				diálogo sobre temas específicos.		participación y el control por parte de sus grupos de valor.
				Establecer el cronograma de ejecución de las actividades de diálogo de los ejercicios de rendición de cuentas, diferenciando si son espacios de diálogo sobre la gestión general de la entidad o sobre los temas priorizados de acuerdo con la clasificación realizada previamente.	100	La JEP define en su estrategia anual tanto el tipo de Rc (recurrente o consolidada) como el cronograma de actividades necesarias para desarrollar el o los espacios, acorde con los temas priorizados.
				Definir el proceso de actualización de los canales de publicación y divulgación a través de los cuales la entidad dispondrá la información necesaria para el ejercicio de rendición de cuentas.	100	La JEP anualmente crea en su portal web un micrositio en donde se aloja toda la información relacionada con la Rc, define el sitio de la geografía nacional en el que se llevará a cabo la Rc y transmite vía streaming toda la jornada. Divulga el evento, vía WhatsApp y correo electrónico enviando y publicando la invitación y agenda del evento en redes sociales.
				Establecer los canales y mecanismos virtuales que complementarán las acciones de diálogo definidas para temas específicos y para los temas generales.	100	La JEP anualmente crea en su portal web un micrositio en donde se aloja toda la información relacionada con la Rc, y transmite vía streaming toda la jornada. Divulga el evento, vía WhatsApp y correo electrónico permitiendo la interacción a través de sus diferentes canales de atención y presencialmente durante el evento.
				Definir los roles y responsabilidades de las diferentes áreas de la entidad, en materia de rendición de cuentas.	100	El equipo de Rc tiene roles y responsabilidades definidas. Con base en la estrategia y acorde con las necesidades identificadas, el equipo se articula con las áreas que se

 modelo integrado de planeación y gestión						
ENTIDAD				CALIFICACIÓN TOTAL		
Jurisdicción Especial para la Paz				99,4		
ETAPA	CAL.	CATEGORÍA	CAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES
						deben involucrar para implementar la estrategia definida.
				Definir el componente de comunicaciones para la estrategia de rendición de cuentas.	100	El componente de comunicaciones está definido conforme la Política de comunicaciones vigente y en el marco de la campaña “transparencia que inspira”
				Estandarizar formatos internos de reporte de las actividades de rendición de cuentas que se realizarán en toda la entidad que como mínimo contenga: Actividades realizadas, grupos de valor involucrados, aportes, resultados, observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas.	100	La JEP tiene estandarizados los formatos que utiliza para recaudar, analizar y publicar la información relacionada con la Rc.
				Validar con los grupos de interés la estrategia de rendición de cuentas.	100	La JEP publica en el micrositio dispuesto para tal efecto la estrategia definida, la encuesta de consulta y el análisis de sus resultados.
				Elaborar con la colaboración de los grupos de interés la estrategia de rendición de cuentas.	100	Los temas y asuntos que se abordan en el espacio de Rc se definen con fundamento en la encuesta de consulta aplicada a la ciudadanía.
Preparación para la Rendición de Cuentas	100,0	Generación y análisis de la información para el diálogo en la rendición de cuentas en lenguaje claro	100,0	Preparar la información de carácter presupuestal de las actividades identificadas con anterioridad, verificando la calidad de las mismas y asociándolas a los diversos grupos poblacionales beneficiados.	100	Para la Rc 2025, se publicó en el micrositio dispuesto para tal efecto dentro de la pág. web de la entidad información de carácter presupuestal. Esta buena práctica se mantendrá en las siguientes vigencias.

 modelo integrado de planeación y gestión						
ENTIDAD				CALIFICACIÓN TOTAL		
Jurisdicción Especial para la Paz				99,4		
ETAPA	CAL.	CATEGORÍA	CAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES
				Preparar la información con base en los temas de interés priorizados por la ciudadana y grupos de valor en la consulta realizada.	100	Los temas y asuntos que se abordan en el espacio de Rc y los informes que se publican, se definen con fundamento en la encuesta de consulta aplicada a la ciudadanía.
				Preparar la información sobre el cumplimiento de metas (plan de acción, POAI) de los programas, proyectos y servicios implementados, con sus respectivos indicadores, verificando la calidad de la misma y asociándola a los diversos grupos poblacionales beneficiados.	100	Para la Rc 2025, se publicó en el micrositio dispuesto para tal efecto dentro de la pág. web de la entidad sobre el cumplimiento de metas (plan de acción, POAI) de los programas, proyectos y servicios implementados, con sus respectivos indicadores. Esta buena práctica se mantendrá en las siguientes vigencias.
				Preparar la información sobre la gestión ((Informes de Gestión, Metas e Indicadores de Gestión, Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad) de los programas, proyectos y servicios implementados, verificando la calidad de la misma.	100	Para la Rc 2025, se publicó en el micrositio dispuesto para tal efecto dentro de la pág. web de la entidad información general sobre su gestión. Esta buena práctica se mantendrá en las siguientes vigencias.
				Preparar la información sobre contratación (Procesos Contractuales y Gestión contractual) asociada a los programas, proyectos y servicios implementados, verificando la calidad de la misma y a los diversos grupos poblacionales beneficiados.	100	Para la Rc 2025, se publicó en el micrositio dispuesto para tal efecto dentro de la pág. web de la entidad información sobre contratación. Esta buena práctica se mantendrá en las siguientes vigencias.
				Preparar la información sobre la garantía de derechos humanos y compromisos frente a la construcción de paz, materializada en los programas, proyectos y	100	Los temas y asuntos que se abordan en el espacio de Rc y los informes que se publican, se definen con fundamento en la encuesta de consulta aplicada a la ciudadanía. Adicionalmente, publica, un

 modelo integrado de planeación y gestión						
ENTIDAD				CALIFICACIÓN TOTAL		
Jurisdicción Especial para la Paz				99,4		
ETAPA	CAL.	CATEGORÍA	CAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES
				servicios implementados, con sus respectivos indicadores y verificando la accesibilidad, asequibilidad, adaptabilidad y calidad de los bienes y servicios.		informe de cumplimiento anual del PMI en el marco del SIRCAP.
				Preparar la información sobre Impactos de la Gestión (Cambios en el sector o en la población beneficiaria) a través de los programas, proyectos y servicios implementados, con sus respectivos indicadores y verificando la calidad de la misma.	100	Para la Rc 2025, se publicó en el micrositio dispuesto para tal efecto dentro de la pág. web de la entidad información sobre el impacto de su gestión. Esta buena práctica se mantendrá en las siguientes vigencias.
				Preparar la información sobre acciones de mejoramiento de la entidad (Planes de mejora) asociados a la gestión realizada, verificando la calidad de la misma.	100	Para la Rc 2025, se publicó en el micrositio dispuesto para tal efecto dentro de la pág. web de la entidad información sobre acciones de mejoramiento de la entidad. Esta buena práctica se mantendrá en las siguientes vigencias.
				Preparar la información sobre la gestión realizada frente a los temas recurrentes de las peticiones, quejas, reclamos o denuncias recibidas por la entidad.	100	Para la Rc 2025, se publicó dentro de la pág. web de la entidad información sobre el trámite de PAR. Esta buena práctica se mantendrá en las siguientes vigencias.
				Identificar la información que podría ser generada y analizada por los grupos de interés de manera colaborativa.	100	La JEP, con base en su estrategia de participación anual, realiza jornadas en territorio de diálogo abierto y participación con la

 modelo integrado de planeación y gestión						
ENTIDAD				CALIFICACIÓN TOTAL		
Jurisdicción Especial para la Paz				99,4		
ETAPA	CAL.	CATEGORÍA	CAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES
						ciudadanía y, especialmente, sus grupos de valor.
		Publicación de la información a través de los diferentes canales de comunicación	100,0	Actualizar la página web de la entidad con la información preparada por la entidad.	100	La publicación y divulgación de la información se realiza en el micrositio creado anualmente por la JEP para todo lo relacionado con Rc en cumplimiento de su política de comunicaciones y de la normativa vigente que regula la materia. En ese mismo sentido, publica y actualiza la información disponible y accesible en su página.
				Actualizar los canales de comunicación diferentes a la página web, con la información preparada por la entidad, atendiendo a lo estipulado en el cronograma elaborado anteriormente.	100	La JEP publica y divulga, a través de diversos canales (página web, redes sociales, página de YouTube, podcasts, etc.) su información cumplimiento con la Política de comunicaciones y la normativa vigente que regula la materia.
				Realizar difusión masiva de los informes de rendición de cuentas, en espacios tales como: medios impresos; emisoras locales o nacionales o espacios televisivos mediante alianzas y cooperación con organismos públicos, regionales e internacionales o particulares.	100	Para la Rc, se convocó por medio de mensajería multiplataforma (WhatsApp), oficios y redes sociales. También, se publicó en canal institucional la convocatoria al evento.
				Disponer de mecanismos para que los grupos de interés colaboren en la generación, análisis y divulgación de la información para la rendición de cuentas.	100	La JEP realiza jornadas en territorio de diálogo abierto con sus grupos de valor. Adicionalmente, anualmente, se consulta a la ciudadanía para conocer los temas sobre los cuales les interesa verse la Rc. También, publica y pone a su disposición la información relacionada.

 modelo integrado de planeación y gestión						
ENTIDAD				CALIFICACIÓN TOTAL		
Jurisdicción Especial para la Paz				99,4		
ETAPA	CAL.	CATEGORÍA	CAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES
		Preparar los espacios de diálogo	100,0	Identificar si en los ejercicios de rendición de cuentas de la vigencia anterior, involucró a todos los grupos de valor priorizando ciudadanos y organizaciones sociales con base en la caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés.	100	Para construir la estrategia, la entidad consulta a sus grupos de valor y la ciudadanía sobre los temas que deben ser tratados en los ejercicios de Rc. Adicionalmente, crea un micrositio para alojar la información que anualmente se produce para la Rc y con ocasión de ella y es de consulta de la ciudadanía.
				Diagnosticar si los espacios de diálogo y los canales de publicación y divulgación de información que empleó la entidad para ejecutar las actividades de rendición de cuentas, responde a las características de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés.	100	La entidad, anualmente, incluye este análisis en el diagnóstico para construir la estrategia Rc.
				Definir y organizar los espacios de diálogo de acuerdo con los grupos de interés y temas priorizados.	100	La JEP, define y organiza el espacio de Rc tomando en consideración la encuesta de caracterización y sus grupos de valor como así también la priorización de temas derivada de la encuesta de consulta aplicada.
				Definir la metodología que empleará la entidad en los espacios de diálogo definidos previamente, para ejecutar la estrategia de rendición de cuentas, teniendo en cuenta aspectos diferenciadores tales como grupos de valor convocados, temática a tratar, temporalidad del ejercicio, entre otros.	100	La entidad, anualmente, define dentro de su estrategia las acciones para implementarla, grupos de valor, temáticas, entre otros.

 modelo integrado de planeación y gestión						
ENTIDAD				CALIFICACIÓN TOTAL		
Jurisdicción Especial para la Paz				99,4		
ETAPA	CAL.	CATEGORÍA	CAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES
		Convocar a los ciudadanos y grupos de interés para participar en los espacios de diálogo para la rendición de cuentas	100,0	Socializar con los ciudadanos y grupos de interés identificados la estrategia de rendición de cuentas.	100	Una vez aprobada, la estrategia es publicada para conocimiento de la ciudadanía y grupos de interés. En 2025 se fortalecerá la difusión de todos los documentos en redes sociales, por medio de oficios y por correo electrónico.
				Convocar a través de medios tradicionales (Radio, televisión, prensa, cartelera, perifoneo, entre otros) a los ciudadanos y grupos de interés, de acuerdo con los espacios de rendición de cuentas definidos.	100	En 2024, se convocó por medio de mensajería multiplataforma (WhatsApp), correo electrónico, oficio y redes sociales. En 2025, esperamos poder ampliar a otros medios, conforme las posibilidades de la entidad y su Política de comunicaciones
				Realizar reuniones preparatorias y acciones de capacitación con líderes de organizaciones sociales y grupos de interés para formular y ejecutar mecanismos de convocatoria a los espacios de diálogo.	100	La JEP realiza jornadas en territorio de diálogo abierto con la ciudadanía. Adicionalmente, anualmente, se consulta a la ciudadanía para conocer los temas sobre los cuales les interesa verse la Rc. También, divulga la información relacionada. Se debe fortalecer la divulgación de todos los documentos.
				Convocar a través de medios electrónicos (Facebook, Twitter, Instagram, WhatsApp, entre otros) a los ciudadanos y grupos de interés, de acuerdo con los espacios de rendición de cuentas definidos.	100	La entidad difunde la invitación y agenda por diferentes medios, incluidas medios de comunicación, redes sociales y WhatsApp, para asegurar una mayor convocatoria.
Ejecución de la Estrategia	100,0	Realizar espacios de diálogo de rendición de cuentas	94,3	Efectuar la publicidad sobre la metodología de participación en los espacios de rendición de cuentas definidos.	100	La entidad difunde la invitación y agenda por diferentes medios para asegurar una mayor convocatoria y participación.

 modelo integrado de planeación y gestión						
ENTIDAD				CALIFICACIÓN TOTAL		
Jurisdicción Especial para la Paz				99,4		
ETAPA	CAL.	CATEGORÍA	CAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES
				Asegurar el suministro y acceso de información de forma previa a los ciudadanos y grupos de valor convocados, con relación a los temas a tratar en los ejercicios de rendición de cuentas definidos.	60	Si bien ha venido mejorando, debemos seguir trabajando en tener la información con antelación suficiente para ponerla a disposición de la ciudadanía de manera oportuna.
				Implementar los canales y mecanismos virtuales que complementarán las acciones de diálogo definidas para la rendición de cuentas sobre temas específicos y para los temas generales.	100	La JEP ha implementado canales virtuales para complementar el espacio de diálogo en todos los temas.
				Diseñar la metodología de diálogo para cada evento de rendición de cuentas que garantice la intervención de ciudadanos y grupos de interés con su evaluación y propuestas a las mejoras de la gestión.	100	La metodología de cada Rc garantiza la intervención de la ciudadanía y la respuesta <i>insitu</i> de las preguntas formuladas durante el evento y al finalizar, pone a disposición de los asistentes un instrumento de evaluación cuyos resultados sirven para realizar el diagnóstico del año siguiente.
				Realizar los eventos de diálogo para la rendición de cuentas sobre temas específicos y generales definidos, garantizando la intervención de la ciudadanía y grupos de valor convocados con su evaluación de la gestión y resultados.	100	La JEP garantiza la intervención de la ciudadanía, responde preguntas durante el evento y al finalizar, pone a disposición de los asistentes un instrumento de evaluación cuyos resultados sirven para realizar el diagnóstico del año siguiente.

 modelo integrado de planeación y gestión						
ENTIDAD				CALIFICACIÓN TOTAL		
Jurisdicción Especial para la Paz				99,4		
ETAPA	CAL.	CATEGORÍA	CAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES
				Analizar las evaluaciones, recomendaciones u objeciones recibidas en el espacio de diálogo para la rendición de cuentas.	100	Al finalizar el espacio de Rc, la JEP aplica entre los asistentes un instrumento de evaluación que le permite conocer la opinión de los asistentes. El resultado de este análisis se publica y se incluye en el informe consolidado que documenta lo que fue el espacio. Allí se identifican las oportunidades de mejora y buenas prácticas, lo que sirve como insumo para el diagnóstico y estrategia del año siguiente.
				Diligenciar el formato interno de reporte definido con los resultados obtenidos en el ejercicio, y entregarlo al área de planeación.	100	Al finalizar el espacio de Rc, la JEP aplica entre los asistentes un instrumento de evaluación que le permite conocer la opinión de los asistentes. El resultado de este análisis se publica y se incluye en el informe consolidado que documenta lo que fue el espacio. Allí se identifican las oportunidades de mejora y buenas prácticas, lo que sirve como insumo para el diagnóstico y estrategia del año siguiente.
Seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas	100,0	Cuantificar el impacto de las acciones de rendición de cuentas para divulgarlos a la ciudadanía	100,0	Analizar los resultados obtenidos en la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, con base en la consolidación de los formatos internos de reporte aportados por las áreas misionales y de apoyo, para: 1. Identificar el número de espacios de diálogo en los que se rindió cuentas.	100	la JEP, construye y publica un el informe consolidado de Rc el cual contiene la información relacionada. Este documento se publica en el micrositio creado para tal efecto y queda a disposición de la ciudadanía.

 modelo integrado de planeación y gestión						
ENTIDAD				CALIFICACIÓN TOTAL		
Jurisdicción Especial para la Paz				99,4		
ETAPA	CAL.	CATEGORÍA	CAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES
				2. Grupos de valor involucrados. 3. Fases del ciclo sobre los que se rindió cuentas. 4. Evaluación y recomendaciones de cada espacio de rendición de cuentas.		
				Formular, previa evaluación por parte de los responsables, planes de mejoramiento a la gestión institucional a partir de las observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas.	100	Derivado del análisis de la evaluación realizada por la ciudadanía, la JEP identifica las oportunidades de mejora y las tiene en cuenta para la implementación de la estrategia del año siguiente. Adicionalmente, la SCI realiza auditorías periódicas con base en las cuales se desarrollan las acciones de mejora correspondientes.
				Publicar los resultados de la rendición de cuentas clasificando por categorías, las observaciones y comentarios de los ciudadanos, los grupos de valor y organismos de control, los cuales deberán ser visibilizados de forma masiva y mediante el mecanismo que empleó para convocar a los grupos de valor que participaron.	100	la JEP, construye y publica un el informe consolidado de Rc el cual contiene la información relacionada. Este documento se publica en el micrositio creado para tal efecto y queda a disposición de la ciudadanía.
				Recopilar recomendaciones y sugerencias de los servidores públicos y ciudadanía a las actividades de capacitación, garantizando la cualificación de futuras actividades.	100	La JEP recopila y toma en consideración para sus próximos ejercicios, las recomendaciones y sugerencias que recibe.

 modelo integrado de planeación y gestión						
ENTIDAD				CALIFICACIÓN TOTAL		
Jurisdicción Especial para la Paz				99,4		
ETAPA	CAL.	CATEGORÍA	CAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES
				Realiza respuestas escritas, en el término de quince días a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas y publicarlas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.	100	la JEP garantiza la intervención de la ciudadanía, responde preguntas durante el evento y al finalizar, pone a disposición de los asistentes un instrumento de evaluación cuyos resultados sirven para realizar el diagnóstico del año siguiente. Adicionalmente, cuando aplica, responde por escrito y publica el documento. Se debe mejorar los tiempos de publicación de ese informe.
				Analizar las recomendaciones realizadas por los órganos de control frente a los informes de rendición de cuentas y establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional.	100	Dentro de la Estrategia anual se tienen en cuenta a las recomendaciones y acciones del plan de mejoramiento formulado por la CGR respecto del ejercicio de Rc.
				Incorporar en los informes dirigidos a los órganos de control y cuerpos colegiados los resultados de las recomendaciones y compromisos asumidos en los ejercicios de rendición de cuentas.	100	Cuando aplica, la JEP incorpora lo relacionado con Rc en los informes y reportes que hace a los órganos de control.
				Analizar las recomendaciones derivadas de cada espacio de diálogo y establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional.	100	Dentro de la estrategia anual se tienen en cuenta las recomendaciones derivadas de cada espacio de diálogo y establecer correctivos que mejoren el ejercicio de Rc.

 modelo integrado de planeación y gestión						
ENTIDAD				CALIFICACIÓN TOTAL		
Jurisdicción Especial para la Paz				99,4		
ETAPA	CAL.	CATEGORÍA	CAL	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES
				Evaluar y verificar por parte de la oficina de control interno que se garanticen los mecanismos de participación ciudadana en la rendición de cuentas.	100	Con base en el Plan Anual de Auditorías, la SCI realiza auditorías periódicas al cumplimiento del proceso de Rc. Con base en sus recomendaciones y observaciones, se desarrollan las acciones de mejora correspondientes.
				Garantizar la aplicación de mecanismos internos de sanción y atender los requerimientos del control externo como resultados de los ejercicios de rendición de cuentas.	100	La JEP entrega oportunamente la información relacionada con la Rc a los organismos de control, conforme se solicita: CGR, FURAG, etc.
				Documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de espacios de diálogo para la rendición de cuentas y sistematizarlas como insumo para la formulación de nuevas estrategias de rendición de cuentas.	100	Derivado del análisis de la evaluación realizada por la ciudadanía, la JEP identifica las buenas prácticas y las tiene en cuenta para la implementación de la estrategia del año siguiente.
				Evaluar y verificar los resultados de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, valorando el cumplimiento de las metas definidas frente al reto y objetivos de la estrategia.	100	La JEP, en el informe final, evalúa los resultados de la implementación de la estrategia aprobada. Debe robustecer el análisis realizado frente al cumplimiento de las metas y objetivos.

Anexo 2. MODELO ENCUESTA SATISFACCIÓN DIÁLOGO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026

Apreciada ciudadana o ciudadano,

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), lo invita a diligenciar la siguiente encuesta de satisfacción que busca conocer su opinión sobre el espacio de diálogo de Rendición de cuentas 2026. La información solicitada tiene fines estadísticos y su aporte contribuye al mejoramiento continuo de nuestra entidad.

1. ¿Cómo se enteró de la realización del espacio 2026?

- Correo electrónico
- Contacto telefónico
- Página web de la JEP
- Redes sociales
- WhatsApp
- Prensa u otros medios de comunicación
- Por invitación de un tercero
- Otro, ¿cuál? _____

2. Califique del 1 a 5, teniendo en cuenta que 5 es el mejor puntaje posible ¿Cómo evalúa los siguientes aspectos relacionados con la información brindada durante la Rendición? (marque con una X)

Calificación	1	2	3	4	5	No responde
Aspecto						
Relevante						
Oportuna						
Precisa						
Clara						

Si lo consideran necesario, déjenos su comentario (máximo 280 caracteres)

3. ¿El lenguaje utilizado por la entidad y quienes intervinieron durante el espacio de Diálogo 2026 fue claro, preciso y fácil de entender? (marque con una X)



SI

NO _____ ¿POR QUÉ?

4. ¿Considera que la información presentada durante el espacio de Diálogo 2026 permite a la ciudadanía ejercer un control efectivo sobre la gestión de la JEP? (marque con una X)

SI

NO _____ ¿POR QUÉ?

5. Para asistente presencial: Califique del 1 a 5, teniendo en cuenta que 5 es el mejor puntaje posible: Cómo evalúa los siguientes aspectos relacionados con la logística y organización del espacio:

Calificación	1	2	3	4	5	No responde
Aspecto						
Convocatoria						
Registro de asistencia						
Instalaciones						
Sonido						
Alimentación						
Ayudas audiovisuales						

Para asistente virtual: Califique del 1 a 5, teniendo en cuenta que 5 es el mejor puntaje posible: Cómo evalúa los siguientes aspectos relacionados con la logística y organización del espacio:

Calificación	1	2	3	4	5	No responde
Aspecto						
Convocatoria						
Registro de asistencia						
Acceso virtual						
Trasmisión						
Ayudas audiovisuales						

6. ¿Cuál es su nivel de satisfacción general con el diálogo 2026? (marque con una x)

Muy satisfecho	
Satisfecho	

Ni satisfecho ni insatisfecho	
Insatisfecho	
Muy insatisfecho	

Si lo consideran necesario, déjenos su comentario (máximo 280 caracteres)

7. ¿Participaría nuevamente en este tipo de actividades?

SI

NO _____ ¿POR QUÉ?

8. Déjenos saber si hay algún aspecto adicional, bueno o por mejorar, que considere importante destacar:

Gracias por su participación.

Anexo 3. CRONOGRAMA – PLAN DE TRABAJO RC 2026

n.º	FASE/ACTIVIDAD	2026													2027		
		ABR	MAY	JUN JUL	AGOSTO				SEPT				OCT	NOV	DIC	ENE	MAR
					1 al 8	9 al 16	17 al 23	24 al 31	1 al 6	7 al 13	18	21 al 30					
1. DISEÑO																	
1	Definición línea gráfica																
2	Solicitud de creación micrositio RC																
3	Definición temas encuesta																
4	Aplicación de la encuesta de consulta																
5	Análisis de los resultados de la consulta																
6	Publicación informe análisis resultados de la consulta																
7	Formulación estrategia Rc																
8	Presentación Estrategia Rc ante el Comité de gestión y aprobación																
9	Convocatoria al equipo de Rendición de cuentas (RC) para la definición de fechas, actividades y responsables																
2. PREPARACIÓN																	
10	Definición de la estrategia de comunicación interna y externa. Línea y material gráfico necesario																
11	Definición de metodología, temáticas, agenda, invitados y grupo que intervendrán en el diálogo.																
12	Definir fecha de corte de la información requerida y fecha para su publicación. Solicitar, por medio de correo electrónico, a las áreas responsables de producción de la información para su revisión																
13	Enviar a la Subdirección de Planeación para aprobación el paquete gráfico, incluidos videos y piezas.																
14	Enviar a la Secretaría Ejecutiva para aprobación el paquete gráfico, incluidos videos y piezas.																
15	Consolidar informe misional, respuesta a las preguntas realizadas por la ciudadanía, aprobación y publicación																
3. IMPLEMENTACIÓN																	
16	Definir y coordinar necesidades de logística y operación requeridas para el desarrollo del evento.																

n.º	FASE/ACTIVIDAD	2026													2027		
		ABR	MAY	JUN JUL	AGOSTO				SEPT				OCT	NOV	DIC	ENE	MAR
					1 al 8	9 al 16	17 al 23	24 al 31	1 al 6	7 al 13	18	21 al 30					
17	Hacer los requerimientos operativos y logísticos conforme el procedimiento establecido y las necesidades definidas																
18	Definir imagen de la invitación, agenda y público para enviarla																
19	Depurar bases de invitados, proyectar oficios, ajustar formato de registro																
20	Enviar, desde la SE y la SP las invitaciones a las dignidades que correspondan según se haya definido para verificar y confirmar agenda con enlace de registro para inscripción																
21	Solicitar a la Oficina Asesora de Atención al Ciudadano envió por mensajes de texto y WhatsApp de las invitaciones y la agenda a las bases de datos depuradas de los grupos de valor, para su participación en el diálogo, con enlace de registro para inscripción																
22	Solicitar a la Subsecretaría Ejecutiva – Oficina de gestión territorial, apoyo de los equipos territoriales para promover y divulgar el diálogo en territorio																
23	Solicitar a la Subdirección de Comunicaciones la publicación de la invitación al Diálogo de RC y a los dueños de las bases de datos según su relacionamiento.																
24	Solicitar a las áreas que enviar mensajes de invitación realizar monitoreo y confirmar asistencia de los participantes.																
25	Realizar el ensayo en sitio del evento																
26	Asegurar la operación logística del evento, alistar el material y revisar el sitio																
4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO																	
27	SEMANA DIÁLOGO DE RENDICIÓN DE CUENTAS (EVENTO CONSOLIDADO)																
28	Aplicación de la evaluación de satisfacción de la ciudadanía																
29	Envío de Encuesta vía correo electrónico y agradecimiento por asistencia																
30	Análisis y procesamiento de los resultados de la encuesta de satisfacción																
31	Identificación y consolidación de acciones de mejora																
32	Elaboración Informe consolidado implementación Estrategia Rc																
33	Publicación informes: análisis encuesta y resultado de la implementación																
34	Consolidación Informe SIRCAP																
35	Publicación informe SIRCAP																

